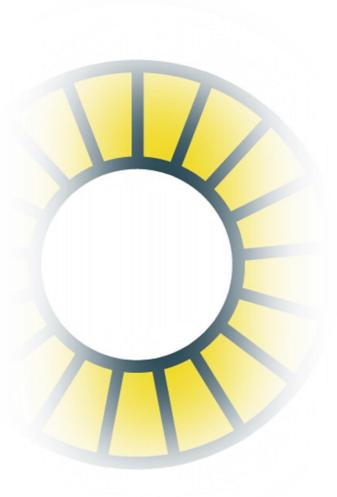




ESTRATEGIA DE LOCALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 EN LA CIUDAD DE MADRID







ÍNDICE

| 1. | Introducción | 2 |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------|----|
| 2. | Estructura de la Estrategia de localización de los ODS en Madrid | 8 |
| 3. | Gobernanza de la Estrategia | 12 |
| 4. | ¿Qué significa alinear las políticas públicas municipales con los ODS? | 15 |
| 5. | Metodología del proceso de localización estratégica | 17 |
| 6. | La nueva articulación multinivel | 20 |
| 7. | Marco de seguimiento y comunicación | 21 |
| 8. | Proceso de ejecución de la estrategia | 23 |
| 9. | ANEXOS | 25 |
| Ane | xo 1: Metas e indicadores de la ciudad de Madrid | 25 |
| Ane | xo 2: Programa Operativo de Gobierno y Estrategia de Localización Agenda 2030 | 59 |
| Ane | xo 3: Estrategias y planes sectoriales | 60 |

1. Introducción

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en septiembre de 2015 la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, una agenda de carácter universal e integral que se estructura en torno a 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas¹.

Los nuevos ODS, herederos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), son fruto de un proceso de consulta sin precedentes en el que, junto con los Gobiernos de los Estados y las Agencias de las Naciones Unidas, han participado organizaciones de base y de la sociedad civil, el sector privado, la academia y los gobiernos locales y regionales de todo el mundo.²

Este proceso consensuado con los diferentes actores ha permitido adquirir conciencia de las carencias que presentaban los ODM y tomar decisiones más apropiadas. Probablemente el principio más importante que marca la diferencia entre los objetivos anteriores y los actuales es la **universalidad**, por la que los problemas y los retos actuales se encuentran interconectados y afectan a todos los países y todas las personas, en mayor o menor medida, independientemente de las fronteras o de su situación geográfica. Por ello, la consecución de la Agenda no es ya de un esfuerzo dirigido únicamente a los países en desarrollo, sino que los más desarrollados han asumido también el compromiso de aplicarla en su territorio y no dejar a nadie atrás ("leave no one behind").

Igualmente, importante es que, mientras que los ODM se basaban en promedios nacionales, los ODS incluyen un enfoque que va más allá de los niveles generales nacionales y toman en cuenta la realidad subnacional y de las comunidades más vulnerables y alejadas.

El resultado de todo este proceso ha sido una Agenda compleja y rica que incluye una parte muy importante de los desafíos económicos, sociales y ambientales a los que debe hacer frente la humanidad en el periodo de 2015 a 2030. La nueva Agenda 2030 descansa sobre la evidencia y el convencimiento de que los procesos de desarrollo sostenible están interconectados y son interdependientes en sus ámbitos territoriales y en sus dinámicas y tendencias. Así la Agenda 2030 propone tarea en todos los ámbitos territoriales y, al tiempo, exige a todas las administraciones que incorporen dichas interdependencias en forma de corresponsabilidades con los desafíos de carácter global. La localización de la Agenda 2030 se entiende como el proceso de adaptación de la agenda global a las características y circunstancias de cada territorio.

¹ UNITED NATIONS (2015): Transforming Our World: The 2030 Agenda for Sustainable Development, A/RES/70/1, United Nations

² La nueva Agenda se inspira en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluido el pleno respeto del derecho internacional. Sus fundamentos son la Declaración Universal de Derechos Humanos, los tratados internacionales de derechos humanos, la Declaración del Milenio y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005. Se basa asimismo en otros instrumentos, como la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo.







































Existe un consenso generalizado sobre que la implementación de la agenda solo se podrá desarrollar de forma efectiva **si se localiza**. De hecho, la inclusión de un objetivo específico para las ciudades (ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles) ha sido un logro más que remarcable conseguido gracias al esfuerzo de gobiernos locales y regionales en la fase de elaboración del nuevo paquete de objetivos.

Y más allá del ODS 11, la mayor parte de los objetivos y las metas definidos se vinculan de forma directa con las competencias que, en la mayoría de los países del mundo, tienen reconocidas los gobiernos de las ciudades, como la lucha por la igualdad de género (ODS 5), la gestión del agua y el saneamiento (ODS 6), la promoción de un empleo digno y sostenible (ODS 8) o la lucha contra el cambio climático (ODS 13), entre otros. Más allá de los marcos competenciales, los gobiernos locales constituyen una clave principal para la nueva articulación multinivel que la Agenda 2030 propugna y exige, para extender de manera coherente los procesos de desarrollo sostenible más allá de las fronteras políticas y jurídicas.

En este contexto, España asumió durante 2016 la **Declaración de Quito**, en la que los 193 estados de las Naciones Unidas aprobaron, por unanimidad, la Agenda Urbana de Naciones Unidas, así como, el Pacto de Ámsterdam, de mayo de 2016, en el que los ministros responsables de urbanismo de la UE aprobaron la Agenda Urbana de la UE. En sendos documentos España reafirmó su compromiso con el desarrollo urbano sostenible, en el marco más amplio de la Agenda 2030, cuyo objetivo (ODS) número 11 es alcanzar "Ciudades y Comunidades Sostenibles", persiguiendo que sean seguras, inclusivas y resilientes.

A su vez, y en conformidad con los documentos anteriores, en febrero de 2019 se aprueba **La Agenda Urbana Española** (AUE), siendo un documento estratégico, sin carácter normativo, y por tanto de adhesión voluntaria, que persigue el logro de la sostenibilidad en

las políticas de desarrollo urbano. Constituye, además, un método de trabajo y un proceso para todos los actores, públicos y privados, que intervienen en las ciudades y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación.

Para la ciudad de Madrid y para esta Estrategia, estos documentos constituyen una referencia, por cuanto no sólo expresan de manera particular una mirada sobre los desafíos que la Agenda 2030 propone a las ciudades, sino que especifican en su Marco de Acción para la Implementación de las Agendas Urbanas, las interrelaciones y vínculos que se dan de manera particular en las ciudades entre la Agenda 2030, especialmente como hoja de ruta del ODS 11 y como base de la dimensión urbana en el resto de ODS.

En este sentido, las ciudades, con el apoyo esencial de los actores que operan en ellas — organizaciones de base, sociedad civil, empresas, universidades, centros educativos y centros de investigación, medios de comunicación, etc. - tendrán un papel determinante que se traduce en:

- Liderar procesos locales para sensibilizar a la ciudadanía e implicarla en esta agenda universal.
- Incidir en la definición, implementación, monitoreo y evaluación de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible para que respondan a la realidad local.
- Alinear sus planes de desarrollo, estratégicos y sectoriales con la nueva agenda.
- Monitorear, evaluar y rendir cuentas de la implementación de los ODS en su territorio.

Muchos han sido ya los pasos realizados a nivel global para impulsar la localización de la Agenda. La red de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), con la colaboración de las agencias de ONU HABITAT y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y la participación activa de la Global Task Force de redes de ciudades, han redoblado esfuerzos y recursos para dotar a los gobiernos locales de todo el mundo de herramientas para este objetivo.

El 29 de junio de 2018 el Consejo de Ministros aprobó el "Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030" en cuya elaboración participaron todos los Departamentos Ministeriales, así como las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y organizaciones representativas de todo el espectro de actores sociales y económicos. Con su adopción, y su presentación ante la comunidad internacional a través del Informe Nacional Voluntario en el Foro Político de Alto Nivel (FPAN) de las Naciones Unidas el 18 de julio de 2018, el Gobierno de España y la sociedad española apostaron por hacer de la Agenda 2030 su proyecto de país. Ya se han ido publicando los primeros "Voluntary National Reviews (VNR)" o informes nacionales voluntarios por medio de los cuales los gobiernos nacionales, incluyendo datos recolectados a nivel local y regional, reportan sobre el avance de la implementación de los ODS en su territorio.

Este informe voluntario contiene un Plan de Acción nacional para la Agenda 2030 que incorpora a las Comunidades Autónomas y a los Gobiernos Locales, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), que están elaborando o han aprobado ya sus estrategias, definiendo líneas de actuación concretas para la

implementación de la Agenda 2030 en sus territorios. Todas ellas apuestan por ir más allá de las políticas de cooperación y comprometer todas las políticas públicas vinculadas con las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la económica, la social y la ambiental.

Desde el ámbito subnacional, la Oficina Ejecutiva de la Vice-Secretaria General de Naciones Unidas ha lanzado la **Iniciativa Local 2030** con objeto de fortalecer la conexión entre actores locales y los objetivos globales a través de una plataforma multi-actor donde las Agencias de Naciones Unidas, el sector privado, los gobiernos locales, regionales y otros actores relevantes colaboran a través de alianzas y desarrollan nuevos compromisos para alcanzar objetivos comunes y compartidos.

La Iniciativa Local 2030, junto con el Gobierno de España, Ecuador y Cabo Verde, coorganizaron en febrero de 2019 en la ciudad de Sevilla el Evento de Alto Nivel para impulsar el proceso de Localización de la Agenda 2030, para lo que se promulgó el Manifiesto del **Compromiso de Sevilla** que recoge el compromiso multi-actor y multinivel para la implementación a largo plazo de la Agenda 2030, visibilizando 5 procesos principales: la generación de concienciación y sensibilización; la creación de capacidades; los diálogos de políticas; la movilización de recursos financieros privados para los ODS; y las alianzas público-privadas.

El Ayuntamiento de Madrid se siente comprometido con los desafíos que plantea la Agenda 2030 y ha decidido dar un paso al frente, alineando su estrategia de desarrollo sostenible de ciudad al marco de transformaciones que plantean los ODS.

La realización de esta estrategia de localización exige nuevas formas de entender y de abordar de manera comprehensiva y holística los desafíos que plantea al gobierno de la ciudad y a su ciudadanía la Agenda 2030, teniendo siempre presentes las cinco dimensiones generales de la misma: personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas.

En coherencia con dichos principios, el Ayuntamiento de Madrid en mayo de 2016, creó un espacio específico de diálogo político, el **Foro Madrid Solidaria**, de carácter abierto



y flexible, que contara con el carácter multi-actor de la sociedad madrileña y facilitara la participación. De esta forma, y siguiendo el imperativo expresado en el informe de CGLU, se pretendía reforzar la existencia de alianzas y coaliciones para promover el proceso de localización de los ODS en Madrid, contando con todas las perspectivas del conjunto de actores sociales.

A mediados de 2018 se elaboró el documento "Borrador de la Estrategia de localización de los objetivos de desarrollo sostenible de la ciudad de Madrid" y se abrió un periodo

consultivo con las Entidades que componen el Foro Madrid Solidaria (FMS) tras el cual, muchas de sus aportaciones contribuyeron y perfilaron el desarrollo de ese documento. Ese borrador de Estrategia no llegó sin embargo a aprobarse por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en el mandato anterior.

Con la llegada del nuevo equipo de gobierno de la ciudad de Madrid, se ha querido impulsar el compromiso de la ciudad con la Agenda 2030, incluyendo la elaboración y la aprobación formal, por parte de la Junta de Gobierno, de la Estrategia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la ciudad de Madrid. En concreto, el **Área Delegada de Internacionalización y Cooperación**, dentro del Área de Gobierno de Vicealcaldía, ha venido trabajando desde el inicio del mandato en los pasos necesarios para la actualización y elaboración de la Estrategia ODS, en el ámbito de las competencias y prioridades de esta Área Delegada.

En esta línea, y reforzando el necesario impulso al avance de la Agenda 2030 en Madrid, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid acordó por unanimidad en la sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2019 lo siguiente:

- La elaboración y aprobación por parte de la Junta de Gobierno de una estrategia actualizada de localización, implementación y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en el ámbito del municipio de Madrid, que tenga en cuenta el borrador de estrategia y otros documentos relevantes ya desarrollados previamente.
- Que se arbitren los mecanismos que permitan tener en cuenta en dicha estrategia las aportaciones de los demás partidos políticos y otros agentes y actores relevantes de la ciudad tales como los representados en el Foro Madrid Solidaria.
- Que se desarrollen las acciones necesarias para la divulgación y comunicación del contenido y alcance de la Agenda 2030 entre la ciudadanía madrileña.

Con este contexto y con el impulso adicional del acuerdo unánime del Pleno, desde el Área Delegada de Internacionalización y Cooperación del Área de Gobierno de Vicealcaldía, se ha trabajado, en coordinación con el resto de unidades directivas de la ciudad de Madrid, en el proceso de elaboración de una nueva Estrategia de Localización de ODS para la Ciudad. A su vez, la Estrategia se ha elaborado de manera que ha permitido tener en cuenta las aportaciones de los partidos políticos con representación municipal.

Se ha diseñado una metodología apropiada al contexto municipal y se desarrollaron diferentes procesos de participación que han permitido la elaboración consensuada de este documento estratégico. Aprovechando el inicio de un nuevo mandato de gobierno, y apostando por un enfoque de coherencia de políticas públicas, esta Estrategia se ha desarrollado desde su inicio, de forma coordinada con la elaboración del Programa Operativo de Gobierno de la Ciudad (POG).

Además, el 7 de julio de 2020, el Pleno del Ayuntamiento adoptó los denominados Acuerdos de la Villa, 352 medidas para reactivar la ciudad de Madrid tras la pandemia sanitaria acordadas por todas las fuerzas políticas con representación municipal y representantes de

la sociedad civil³. Estos acuerdos refuerzan aún más esta Estrategia, al ser una batería de medidas de total consenso municipal y con una perspectiva de ciudad a medio y largo plazo.

Desde principios de 2020 España y todo el planeta se encuentra inmersa en una crisis sanitaria derivada de la Covid-19, que en muchos casos está derivando en una crisis económica y social. En este contexto, se han multiplicado los esfuerzos por parte de todo el Ayuntamiento de Madrid para lograr una comunicación lo más fluida posible entre todas las Áreas de Gobierno, Empresas municipales y Organismos autónomos, para entre todas ellas lograr formular las metas e indicadores que permitirán realizar el seguimiento de la Estrategia hasta 2030. En ese plano temporal, se considera que, siendo difícil prever el futuro, la crisis del coronavirus habrá sido superada en la mayoría de sus términos, por los que las metas propuestas seguirán siendo válidas. En este sentido, la Estrategia y los objetivos que se proponen, son un reto aún más necesario para salir reforzados de la crisis, al diseñar un modelo de ciudad prospero, sostenible, resiliente e inclusivo.

La Estrategia elaborada establece 24 líneas de acción municipal en relación al cumplimiento de los ODS, organizadas en 6 grandes políticas palanca. De forma paralela y alineada, se establece una batería de 104 metas ODS locales (adaptadas a las fijadas a nivel internacional por Naciones Unidas en la Agenda 2030) y un sistema de 160 indicadores, que nos permitirán a lo largo de los años evaluar el cumplimiento de la misma.



El proceso de Localización de la Agenda 2030 y los ODS, a su vez, debe fomentar la coherencia multinivel institucional, y promover la colaboración público-privada multi-actor e interdisciplinar para la efectiva implementación con el enfoque "de abajo hacia arriba". En este sentido, la Estrategia es una oportunidad para impulsar la alianza de la acción pública con el sector empresarial y otros actores privados, que permita aportar soluciones, innovación, tecnologías y recursos financieros para el logro de los ODS en el territorio.

7

 $[\]frac{3 \text{ https://transparencia.madrid.es/portales/transparencia/es/Portada/Especial-Covid-19/Acuerdos-de-la-Villa-Covid-19/?vgnextfmt=default&vgnextoid=4bcd011953f03710VgnVCM1000001d4a900aRCRD&vgnextchannel=e8d97cbbafd71710VgnVCM2000001f4a900aRCRD$

2. Estructura de la Estrategia de localización de los ODS en Madrid

Este documento presenta la Estrategia de localización de los ODS en la ciudad de Madrid una vez finalizado el trabajo de alineamiento y definición de metas e indicadores. Con él, la ciudad de Madrid presenta una Estrategia de localización de los ODS completa, que se sintetiza en el cuadro de metas e indicadores del Anexo 1. Dicha estrategia constituye, en conjunto una visión integrada de las principales transformaciones a realizar en la ciudad en el periodo comprendido hasta el año 2030.

Las **5** dimensiones de la Agenda 2030 (personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas) inspiran las orientaciones de los cambios a alcanzar y se constituyen como marco de valores de referencia para la localización de los ODS. Así, de manera constante y permanente a lo largo de todo el periodo, dichas dimensiones deberían ser tenidas en cuenta en el diseño de las políticas procurando que todas ellas contribuyan de manera consecuente a elevar la equidad entre todas las personas y colectivos, a garantizar la sostenibilidad ambiental de los procesos económicos y las relaciones sociales sobre las que se articulan, a extender y garantizar un enfoque de derechos humanos amplio, a considerar la participación y la profundización de la democracia en los ámbitos de decisión y a construir una sociedad donde la convivencia y la resolución dialogada y pacífica de los conflictos sea la norma, y en definitiva, al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Estrategia se estructura en 3 partes diferenciadas: una primera parte de definición estratégica en la que se definen las líneas de acción, las metas y el sistema de indicadores; una segunda parte de desarrollo metodológico, en la que se define el proceso y la sistemática de trabajo participativa que se ha utilizado; y, por último, se establece un sistema de seguimiento, a partir de la elaboración de informes de resultados anuales.

Se definen para esta Estrategia 6 políticas palanca, que se alinean con los 5 ejes estratégicos del Plan de Gobierno actual y que se estructuran, a su vez, en 24 líneas de acción, que comprenden un total de 306 actuaciones⁴ identificadas y definidas en el POG. A partir de esta estructura escalonada de información, y de forma alineada a los ODS, se han definido un total de 104 metas locales que contribuyen a la consecución de 53 metas y a un total de 16 de los 17 ODS de la Agenda 2030 aprobada por Naciones Unidas. El seguimiento y evaluación las 104 metas se realizará a partir de un sistema de 160 indicadores.

Siendo conscientes de que varias Metas para la ciudad de Madrid pueden implicar la mejora de varios ODS al mismo tiempo, se ha tomado la decisión de vincular las metas exclusivamente a aquel ODS al que contribuyen principalmente. Esta decisión no impide

8

⁴ Estas 306 actuaciones son resultado del análisis del conjunto de actuaciones previstas en la fase inicial del POG (febrero 2020). Se ha seguido trabajando en la definición del POG estableciéndose en total 1.786 actuaciones de las que 780 están alineadas con los ODS (marzo 2021). Es igualmente necesario señalar, para la correcta interpretación de los datos, que algunas de las actuaciones seleccionadas responden a más de un ODS al mismo tiempo y a más de una línea de acción.

que en los informes de seguimiento (Ver apartado 7) se tenga una perspectiva transversal de los ODS y sus metas.

Basado en un **enfoque de coherencia de políticas públicas**, se plantea que toda la estructura escalonada de información de este documento se desarrolle de forma paralela y coordinada con la elaboración de los POG correspondientes a cada mandato de gobierno. La fuerte interrelación existente entre los ejes estratégicos del POG y las políticas palanca, junto a la vinculación de las actuaciones con su contribución a los ODS, dota a estos documentos estratégicos de una fuerte coherencia y eficiencia en su aplicación.

Las 6 políticas palancas definidas son espacios fuertemente interrelacionados que no pueden ser aislados en su contribución al conjunto de la estrategia de localización de los ODS en la ciudad de Madrid. Por ello la Estrategia presta una atención especial al carácter multidimensional del desarrollo sostenible, atendiendo especialmente las interrelaciones entre las diferentes políticas y líneas de acción, alimentándose mutuamente en sus fortalezas y su necesidad permanente de complementariedad.



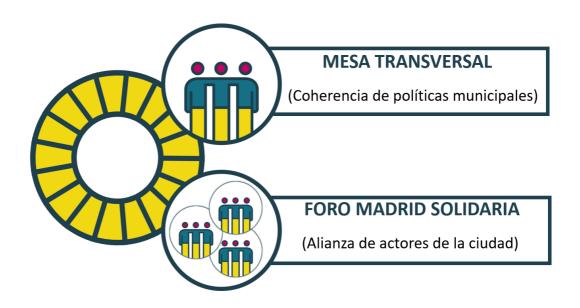
El principio articulador de dichas interrelaciones no es otro que el principio de coherencia entre todas las acciones de gobierno en la consecución de medidas que respondan a los principios del desarrollo sostenible y, en particular, a las dimensiones establecidas en la Agenda 2030 para orientar las transformaciones en la ciudad. El elemento común que organiza y estructura toda la información son los ODS establecidos en la Agenda 2030, y que nos permiten organizar las metas e indicadores.

| ODS | ACTUACIONES* | METAS | INDICADORES |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------|-------------|
| 1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. | 26 | 5 | 8 |
| 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, promover la agricultura sostenible | 3 | 3 | 5 |
| 3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades. | 13 | 10 | 15 |
| 4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos. | 16 | 4 | 7 |
| Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. | 23 | 4 | 8 |
| Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. | 9 | 3 | 5 |
| 7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos. | 34 | 8 | 9 |
| 8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos. | 21 | 13 | 14 |
| 9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación. | 5 | 2 | 4 |
| 10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos. | 25 | 10 | 17 |
| 11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. | 109 | 13 | 21 |
| 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles. | 13 | 7 | 10 |
| Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. | 6 | 2 | 2 |
| 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica. | 7 | 3 | 4 |
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. | 23 | 13 | 25 |
| 17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. | 7 | 4 | 6 |

^{*}febrero de 2020. No obstante, en marzo de 2021 el POG cuenta con 780 actuaciones alineadas con los ODS

La estructura de localización de ODS se completa con el desarrollo técnico de las **104 metas** establecidas y un conjunto de **160 indicadores** que servirán para medir los avances en todas ellas. La identificación y selección de dichos indicadores no sólo ha partido de indicadores disponibles y definidos por distintas planificaciones estratégicas municipales, sino que han sido incorporados en la medida en que su adecuación y relevancia permitan realizar el seguimiento de los efectos desde una perspectiva multidimensional. Además, se ha analizado la coherencia interna de estos indicadores y su disponibilidad en cuanto a periodicidad y establecimiento de líneas base. Todo ello ha permitido el establecimiento de un sistema de indicadores capaz de dar cuenta de los avances en la consecución de las metas establecidas. Todo este proceso se ha realizado, desde el Área Delegada de Internacionalización y Cooperación del Área de Gobierno de Vicealcaldía, de forma coordinada y participativa con las Áreas de Gobierno, Organismos Autónomos y Empresas Municipales competentes en la temática de cada meta.

Se presenta esta estructura de la estrategia de localización que deberá, a partir de ahora, iniciar su proceso de implementación y seguimiento. Considerando que existen dos espacios fundamentales que deben validar, corregir y perfeccionar todos y cada uno de los elementos de la estrategia, que son los espacios para la gobernanza de la estrategia, definidos en el epígrafe siguiente. Estos son la Mesa Transversal de Acción Internacional y el Foro Madrid Solidaria.



Ello se aborda y se debe desarrollar tanto desde el ámbito interno del gobierno, que establece un mecanismo para la incorporación progresiva de la coherencia de políticas municipales con los principios del desarrollo sostenible, como en el ámbito de la construcción multi-actor de una alianza completa de actores que participen y promuevan el desarrollo de la estrategia de localización.

3. Gobernanza de la Estrategia

Siendo el objetivo de esta Estrategia hacer que formen parte de ella el mayor número posible de actores del territorio, se hace necesario una implementación transversal bajo un marco de gobernanza sólido y consensuado.

El desarrollo de la Estrategia liderado por el Ayuntamiento de Madrid se ha realizado desde el Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, y la Dirección General de Cooperación y Ciudadanía Global a ella adscrita, dentro del Área de Gobierno de Vicelacaldía, cuya misión específica ha sido impulsar la acción coordinada y coherente de despliegue de la Agenda 2030 en la ciudad de Madrid. La acción en este ámbito tiene dos componentes diferenciados: el componente interno, de coordinación en el seno del Consistorio, y el componente externo, de coordinación con los actores territoriales. Son la Mesa Transversal de Acción Internacional y el Foro Madrid Solidaria respectivamente.

Mesa Transversal de Acción Internacional

Este órgano se ubica orgánicamente bajo la presidencia de la Vicealcaldía a través del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación. La necesidad de este órgano responde a que la Agenda no es responsabilidad de una única Área del Ayuntamiento, sino de todas ellas, debiendo involucrarse y coordinarse en busca de la coherencia de las políticas municipales con los principios de desarrollo sostenible; recordemos que la Agenda incorpora ámbitos tan diversos como la educación, el trabajo, los servicios de agua y saneamiento, la justicia y la paz, o la



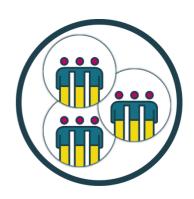
producción y el consumo responsables y sostenibles. La presencia en la Mesa de la Coordinación General de la Alcaldía obedece a su competencia de coordinación política general y de seguimiento continuo de los objetivos fijados a cada Área de Gobierno.

La Mesa de Acción Internacional se conformará por representantes de la Coordinación General de la Alcaldía y de las Áreas de Gobierno, Organismos Autónomos y Empresas públicas municipales y compartirá la información más relevante en materia de acción internacional de la ciudad de Madrid y de forma concreta, en relación con la evolución y desarrollo de la Estrategia de localización de la Agenda 2030.

A nivel técnico se conformará una Comisión de seguimiento de la Estrategia de Localización de la Agenda 2030 de la ciudad de Madrid que estará presidida por la Dirección General de Cooperación y Ciudadanía Global. En dicha Comisión participará un representante de la Coordinación General de la Alcaldía, y de cada una de las Áreas de Gobierno, Organismos Autónomos y Empresas públicas municipales. La función de esta Comisión será realizar el seguimiento técnico de la Estrategia, rindiendo cuentas a la Mesa Transversal de Acción Internacional.

Foro Madrid Solidaria.

En cuanto al componente externo, es decir, a la inclusión del resto de actores del territorio en la Estrategia, cabe mencionar la idoneidad del Foro Madrid Solidaria, que está integrado por representantes de las diferentes Áreas de Gobierno del Ayuntamiento, pero también por representantes de los actores de la ciudad. Ello incluye grupos políticos municipales, a la sociedad civil organizada y el tejido asociativo; las ONGD, las universidades y otros centros académicos y de investigación, el sector privado, redes y organismos internacionales multilaterales. El espacio



está configurado para tener un carácter abierto y dinámico, donde todos los sectores estén representados de manera equitativa y todos los actores tengan voz y puedan expresarla.

Dentro de las actuaciones del FMS, se propondrán reuniones monotemáticas con los agentes implicados (asociaciones empresariales, universidades, organizaciones no gubernamentales para el desarrollo, etc.) para cubrir sus cuestiones de interés. Así, la composición del Foro Madrid Solidaria asegura la deliberación permanente y la capacidad de tomar decisiones adecuadas en el despliegue y el seguimiento de la estrategia:

- a) Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno)
 - Área de Gobierno de Vicealcaldía, mediante el Área Delegada de Internacionalización y Cooperación.
 - Coordinación General de la Alcaldía.
 - Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias.
 - Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte.
 - Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo.
 - Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.
 - Área de Gobierno de Desarrollo Urbano.
 - Área de Gobierno de Hacienda y Personal.
 - Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar social.
 - Área de Gobierno de Obras y Equipamiento.
- b) Ayuntamiento de Madrid (Comunicación y prensa).
- c) Ayuntamiento de Madrid (Grupos políticos con representación en el Pleno).
- d) Otras Administraciones Públicas.
- e) Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo.
- f) Federaciones y Redes Municipales.
- g) Organizaciones empresariales y sindicales.
- h) Universidades y Centros Investigación.
- i) Colegios profesionales.
- j) Organismos y redes multilaterales.
- k) Organizaciones de Economía social y Comercio Justo.
- I) Organizaciones sociales y tejido asociativo.
- m) Medios de comunicación.
- n) Expertos en diversas materias.

Por lo que concierne a las funciones del órgano, se centran fundamentalmente en asegurar una correcta información y coordinación entre los actores, públicos y privados, implicados en la implementación de la Agenda, así como la adecuada coherencia y complementariedad de las políticas públicas que inciden en ella, que combinarán al menos cuatro tipos de actuaciones:

- Iniciativas de comunicación, sensibilización y educación para dar a conocer la Agenda entre la ciudadanía de Madrid.
- Incidencia política para promover los intereses, necesidades y aspiraciones del Ayuntamiento y la ciudad ante la definición y el despliegue de la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible y participación activa en la nueva articulación multinivel con las distintas administraciones.
- Alineación constante y permanente de políticas públicas municipales con los ODS.
- Definición de indicadores de monitoreo y evaluación.

Ha de subrayarse que las labores de la Mesa Transversal y el Foro Madrid Solidaria no pueden producirse de forma aislada e independiente, sino que deberán combinarse y coordinarse desde las secretarías de ambos espacios. De este modo, a pesar de que la presente Estrategia se centrará en el desarrollo del propio territorio madrileño, no puede olvidarse la perspectiva global, integrando el enfoque de corresponsabilidad y solidaridad con el resto de territorios del mundo.

Por último, para llevar a cabo una apropiación de la agenda por parte de la ciudadanía, se considera necesario apoyarse, no sólo en las entidades de la sociedad civil organizada y el Foro Madrid Solidaria, sino en otros instrumentos como los distintos espacios de participación en los que pueden participar todas las vecinas y vecinos y entidades sin ánimo de lucro.

4. ¿Qué significa alinear las políticas públicas municipales con los ODS?

Como se ha puesto de manifiesto en el primer epígrafe, es esencial que los gobiernos a cualquier nivel hagan esfuerzos para implementar la Agenda 2030 en su territorio, atendiendo a sus competencias. Es de particular importancia que los territorios puedan definir las estrategias de implementación de los ODS a través de la alineación de los planes de desarrollo local o regional con los Objetivos, metas e indicadores de la Agenda 2030.

Los planes locales y regionales proporcionan una visión integral del territorio y definen estrategias basadas en un enfoque integrado, multidimensional y participativo para el desarrollo inclusivo y sostenible.

Las estrategias de implementación de la Agenda 2030 se realizan a través de la alineación, es decir, la adaptación de las políticas y planes de desarrollo ya existentes, o en proceso de elaboración, a los objetivos, las metas y los indicadores de la Agenda, de forma que estos se sitúen en el centro de las políticas públicas.

El Ayuntamiento de Madrid cuenta con una multiplicidad de políticas, planes y proyectos que se desarrollan a través de actuaciones y que se recogen en el Programa Operativo de Gobierno de la Ciudad y que pueden ser alineados con los Objetivos de la Agenda. Así, en plena sintonía y articulación con los principales actores de la ciudad, así como de las estrategias fijadas por el gobierno, de mandato o sectoriales, el Ayuntamiento ha determinado qué actuaciones contempladas en el POG son las más relevantes y susceptibles de ser alineadas con la nueva Agenda 2030.

De acuerdo al documento elaborado por el Gobierno de España *Hacia una Estrategia española de desarrollo sostenible*⁵, el término Política palanca hace referencia a aquellos programas y políticas capaces de impulsar los ODS logrando un impacto rápido y sostenido sobre cuestiones fundamentales para el progreso de la Agenda 2030. Su fuerza radica en su capacidad para influir en varios ODS multiplicando su efecto. Se utiliza este concepto entonces para referirse a aquellas medidas de características similares con capacidad para movilizar los impactos deseados

Se definen **6 Políticas palanca**, y que constituyen los medios de implementación para facilitar el progreso de los ODS en la ciudad de Madrid:

- Instituciones eficientes y transparentes
- Neutralidad climática, movilidad y calidad del aire
- Ciudad verde, consumo responsable y economía circular
- Protección social e igualdad
- Ciudad para disfrutar
- Innovación y economía inclusiva y sostenible

⁵ Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (2019) <u>Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030</u>

Cada una de las **Políticas palanca** incorpora varias actuaciones, procedentes de los planes y programas municipales. Estas Políticas palanca agrupan esas actuaciones en un nivel inferior, hasta un total de **24 Líneas de acción** seleccionadas como ejes principales de la estrategia de localización.

| POLÍTICA PALANCA | LÍNEAS DE ACCIÓN |
|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| | Digitalización e información para la eficacia y la transparencia |
| INSTITUCIONES EFICIENTES Y TRANSPARENTES | Participación efectiva |
| MANUTANENTES | Contratación pública responsable |
| NEUTRALIDAD CLIMÁTICA, | Descarbonización y energías renovables y eficientes |
| MOVILIDAD Y CALIDAD DEL | Movilidad sostenible |
| AIRE | Calidad del aire |
| | Planificación estratégica para el desarrollo sostenible |
| | Consumo responsable y comercio justo |
| CIUDAD VERDE, CONSUMO RESPONSABLE Y ECONOMÍA CIRCULAR | Reducción y reciclaje de residuos |
| | Educación ambiental |
| | Biodiversidad y zonas verdes |
| | Calidad del agua |
| | Lucha contra la pobreza |
| | Accesibilidad e inclusión social |
| | lgualdad de género |
| PROTECCIÓN SOCIAL E IGUALDAD | Atención a las personas mayores |
| | Escolarización y protección infantil |
| | Acceso a la vivienda |
| | Cooperación internacional y ciudadanía global |
| | Protección del patrimonio cultural |
| CHIDAD DADA DICEDUTAD | Reequilibrio y renovación urbana |
| CIUDAD PARA DISFRUTAR | Vida saludable |
| | Seguridad urbana |
| INNOVACIÓN Y ECONOMÍA INCLUSIVA Y SOSTENIBLE | Emprendimiento e innovación comercial y empresarial |

5. Metodología del proceso de localización estratégica

La elaboración de esta estrategia ha precisado de un diseño metodológico adaptado al contexto municipal del Ayuntamiento de Madrid. El trabajo de alineación ha requerido una metodología estructurada en varias fases, en las que la participación interna a nivel municipal y externa a nivel de actores y agentes de la ciudad de Madrid, ha sido una premisa fundamental. En este sentido, y como se indicó en apartados anteriores, la Mesa Transversal de Acción Internacional y el Foro Madrid Solidaria se definen como los espacios principales de participación y gobernanza de la Estrategia.

La Estrategia debe ser entendida como un punto de partida que establece los principios, los fundamentos y el horizonte de las transformaciones que harán de Madrid una ciudad más habitable y sostenible que deberá ser reforzada, ampliada y reorientada durante el periodo de su implementación.

Para realizar el proceso de alineación ha sido preciso tener presente varias cuestiones referidas a las escalas temporales y espaciales. En primer lugar, es necesario tener presente que los objetivos y metas planteados por la Agenda 2030 refieren sistemáticamente al año 2030 al tiempo que los Programas Operativos de Gobierno se refieren a un periodo más corto de 4 años coincidiendo con cada mandato de gobierno. En consecuencia, la finalidad del proceso es que en cada POG se produzca un alineamiento con los diferentes ODS, y así se ha procedido, singularmente, en el caso del actual POG 2019 -2023. Ha sido preciso, por tanto, realizar una revisión de las propuestas del actual gobierno a la luz de las principales transformaciones que propugna la Agenda 2030, subrayando y reforzando las convergencias existentes entre ambas. Dicha armonización entre el POG y esta estrategia se corresponde a su vez, con el esfuerzo de la ciudad de Madrid en establecer una coherencia de sus políticas públicas.

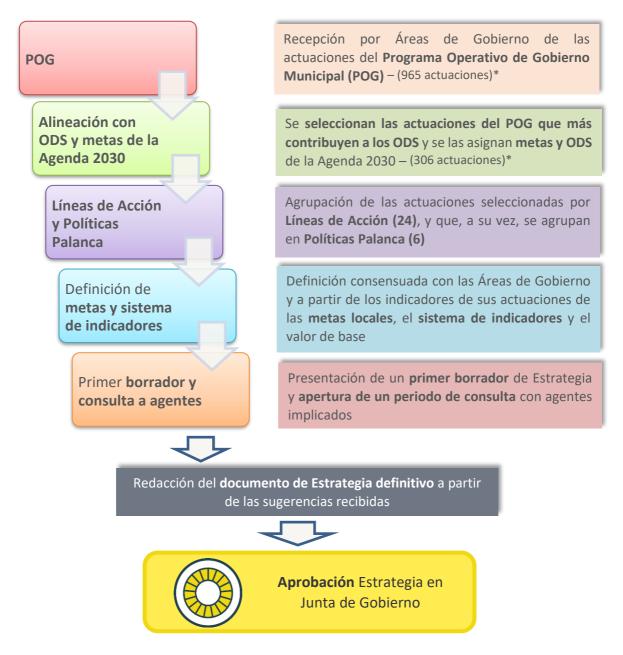
Este proceso de articulación entre POG y ODS tiene previsto realizarse periódicamente en los sucesivos mandatos electorales, manteniendo actualizadas las actuaciones del Ayuntamiento de Madrid y su contribución a la Agenda 2030. Al mismo tiempo los sucesivos POG deberán prestar atención a lo establecido en esta Estrategia.

En segundo lugar, la escala espacial que imponen la territorialidad y el marco competencial de la ciudad y el gobierno municipal, exigen también un esfuerzo combinado de localización de los ODS en la ciudad de Madrid por un lado, y de articulación multinivel con otros territorios y otros niveles de gobierno. En este sentido, la presente estrategia de localización de los ODS en la ciudad de Madrid no puede sino delimitar los esfuerzos y compromisos que la administración local y sus actores locales se proponen, aunque ha incorporado también algunas acciones orientadas a promover la adecuada articulación con el nivel autonómico y estatal de la administración.

No son cuestiones menores, porque el tipo de transformaciones que persigue la Agenda 2030 difícilmente pueden producirse sin tener presente que dichos desafíos —erradicar la pobreza, transformar el modelo de producción o consumo, acelerar la ruta hacia la

neutralidad climática, etc.— no se detienen ni se generan en las fronteras políticas que definen el territorio de la ciudad. Al contrario, las principales dinámicas que explican los desafíos del desarrollo sostenible son de carácter transnacional, y en algunos casos globales. Precisamente por eso el mandato de la Agenda 2030 es extensible a todos los niveles de gobierno y requiere de esfuerzos articulados y coordinados en todos los territorios.

A continuación, se muestra la estructura metodológica seguida para la elaboración y aprobación definitiva de la Estrategia:



^{*}febrero de 2020. No obstante, en marzo de 2021 el POG cuenta con 780 actuaciones alineadas con los ODS de las 1.786

Para la formulación del documento final de la Estrategia se ha llevado a cabo una exposición pública del documento borrador dirigido por un lado a los grupos políticos con representación en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid y por otro, a los actores presentes en el Foro Madrid Solidaria. Tras las presentaciones iniciales se abrió un periodo para que todos los actores pudieran remitir sus aportaciones, mejoras y observaciones con el objetivo de lograr un documento que recogiera las diversas sensibilidades.

Todas las aportaciones han sido valoradas, debatidas y compartidas con las diferentes Áreas de Gobierno, Organismos Autónomos y Empresas municipales implicadas, tomándose en consideración un elevado número de ellas que se han incluido finalmente en el documento de la Estrategia.

6. La nueva articulación multinivel

Uno de los mayores cambios de paradigma de desarrollo que conlleva la Agenda 2030 es la promoción de enfoques coherentes e integrales que respondan a los inmensos desafíos de desarrollo sostenible que implica la Agenda 2030 a nivel territorial. Este nuevo enfoque implica una evolución desde políticas de desarrollo puramente sectoriales a políticas integrales que tengan un enfoque territorial, multi-actor y multinivel; que engloben tanto perspectivas verticales como horizontales y nos permita trabajar en la implementación de políticas de desarrollo efectivas y coherentes. Esto implica identificar, formular e implementar políticas públicas integrales y programas de desarrollo intersectoriales que coordinen las diferentes acciones de todos los actores a todos los niveles de acción, movilizando la participación de todos ellos y adaptándose a los cambios y características de cada contexto de intervención.

Ya se ha hecho referencia a la necesidad de trabajar de forma coordinada y coherente hacia dentro del Ayuntamiento y hacia el exterior, así como con otras administraciones y niveles territoriales a través de lo que se ha denominado políticas palanca. Como dice el documento *Hacia una Estrategia española de desarrollo sostenible* "no podemos ir en paralelo, sino que la acción para la consecución de la Agenda 2030 ha de ser global, participada y decidida de manera conjunta."

En este sentido, los desafíos a los que se enfrenta una ciudad como Madrid, desde un punto de vista territorial y competencial exigen el máximo compromiso por parte de las políticas y de los actores a todos los niveles y escalas. Dicho con claridad, un territorio como la ciudad de Madrid no puede aspirar a resolver sus problemas de contaminación, desigualdad, empleo o seguridad de manera aislada e independiente de sus entornos territoriales más próximos o de las dinámicas transnacionales que explican buena parte de las problemáticas.

Por este motivo, se hace imprescindible la incorporación de una estrategia específica que asegura articulación multinivel para el cumplimiento de la Agenda 2030. En la medida de lo posible, la implementación de las diferentes Políticas palanca requerirá reforzar los espacios de diálogo, negociación e incidencia desde el Ayuntamiento de Madrid dirigidos hacia otros niveles de la administración pública, sean regionales, nacionales o supranacionales, atendiendo al principio de responsabilidades compartidas, aunque diferenciadas.

Esta nueva articulación multinivel precisa ir más allá de la tradicional descentralización basada en el reparto de competencias entre los diferentes niveles de la administración, puesto que exige incorporar visiones compartidas y, de la misma manera, alcanzar compromisos respecto a las transformaciones propuestas.

7. Marco de seguimiento y comunicación.

Las Naciones Unidas han hecho hincapié en que todos los países deberán realizar un seguimiento de los progresos realizados, que deberá contar con la participación de la sociedad civil, las empresas y los representantes de los distintos grupos de interés. De hecho, en la misma Agenda 2030, los Estados miembros se comprometieron a participar en un proceso sistemático de seguimiento y evaluación de la implementación de la Agenda durante los 15 años siguientes.

En este contexto, el secretario general de las Naciones Unidas elaboró una Propuesta de directrices comunes para la presentación de informes voluntarios nacionales (A/70/684). A la vez, la red global de ciudades CGLU y ONU HABITAT han elaborado una adaptación de dicha Propuesta dirigida a los gobiernos locales y regionales con el fin de mostrar el grado de involucramiento de los gobiernos subnacionales en la definición de las estrategias nacionales de implementación de los ODS, así como su impacto en la relación política entre los sistemas nacionales y subnacionales.

En base a estos documentos y para el desarrollo del seguimiento y comunicación de la Estrategia se definen los siguientes canales:

Comisión de seguimiento

Se creará una comisión técnica para el seguimiento de la Estrategia encargada de la monitorización de la misma y su comunicación. Presidida por la Dirección General de Cooperación y Ciudadanía Global, llevará a cabo el seguimiento y participación de la Estrategia mediante la realización de reuniones periódicas.

Esta comisión dará cuenta de sus avances a la Mesa Transversal de Acción Internacional.

Monitorización de la estrategia.

Se elaborará un informe anual de seguimiento de la estrategia que permitirá evaluar el grado de cumplimiento de las metas y el desarrollo de la misma. A su vez, se realizará de forma continua un seguimiento del esfuerzo del Ayuntamiento en relación a los ODS a partir del estudio y valoración de los planes, programas, estrategias, etc., que se vayan implementando por parte del Ayuntamiento de Madrid.

Comunicación de la estrategia.

Se presentará la estrategia y sus avances a través del *Informe Voluntario Local*⁶ en el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas en aquellas ocasiones que se considere adecuado.

⁶ Voluntary Local Reviews, United Nations. Department of Economy and Social Affairs https://sdgs.un.org/topics/voluntary-local-reviews

Se desarrollará una estrategia de comunicación que permita divulgar y sensibilizar a todos los actores de la ciudad de Madrid en materia de ODS a nivel interno y externo, y que ponga de relevancia la estrategia en las acciones de gobierno de la ciudad. Para ello se prevé la creación de un espacio específico dentro de la página web de acción internacional y cooperación, la participación en RRSS, la elaboración de material gráfico para dar difusión a la estrategia y sus objetivos, la participación y organización de eventos, la realización de sesiones formativas, la redacción de notas de prensa, así como toda aquella acción de comunicación que se considere adecuada a lo largo del desarrollo de la Estrategia. Las acciones llevadas a cabo para difundir la Estrategia se diseñarán con criterios de accesibilidad universal.

Las convocatorias anuales de subvenciones públicas publicadas por el Ayuntamiento de Madrid para promover la ejecución en la ciudad de Madrid de proyectos de educación e investigación para un desarrollo sostenible y una ciudadanía global se configuran como un instrumento muy adecuado para divulgar entre la ciudadanía el contenido de la Agenda 2030, las distintas dimensiones de dicha Agenda y la importancia para todo el planeta de lograr el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

8. Proceso de ejecución de la estrategia

Como se mencionó con anterioridad, la presente estrategia constituye una visión transformadora del modelo de desarrollo sostenible para la ciudad de Madrid en clave multidimensional. El avance hacia el conjunto de las 104 metas que constituyen el núcleo aspiracional de esta Estrategia, permitirá configurar una ciudad más sostenible, vivible y amable en el año 2030. Con la consecución de esas metas se habrán implementado transformaciones profundas en las formas de asignación de recursos, de distribución de servicios, de extensión de derechos y de consolidación de las relaciones sociales que no sólo afectarán al conjunto de la ciudadanía madrileña, sino que contribuirán de manera positiva y notable a resolver los desafíos expresados globalmente en la Agenda 2030.

No obstante, la presente estrategia de localización exigirá notables esfuerzos para servir efectivamente como orientación para el comportamiento de las políticas del conjunto de actores implicados. La mejor forma de conseguir que la presente estrategia constituya un consenso vivo y compartido por todos los grupos políticos y por el conjunto de la ciudadanía madrileña es, precisamente, ponerla en sus manos de manera sistemática y constante desde este momento y durante todo el periodo comprendido para su implementación. A buen seguro la estrategia tendrá que incorporar mejoras en muchos de sus planteamientos, para atender a desafíos que pudieran quedar insuficientemente identificados, o para facilitar la integración de las dimensiones del desarrollo en el conjunto de sus acciones. Por este motivo, la presente estrategia debe considerarse como un punto de partida, que debe mantener su coherencia y sus principales hitos a lo largo del tiempo para garantizar su evaluación en el tiempo, pero que puede y debe ser complementada a medida que las evidencias y hallazgos que se obtengan durante su ejecución puedan ser incorporados ampliando su alcance y coherencia.

El contexto actual de la Covid-19, que está suponiendo una crisis a nivel sanitario, económico y social, hace más evidente esta capacidad de adaptación de la Estrategia.

A partir de este momento, la estrategia de localización debe ser analizada y participada de manera sistemática por parte del conjunto de los actores implicados. El primer año de ejecución de la estrategia de localización (2021) será considerado como un periodo de perfeccionamiento, divulgación y consolidación de la misma. En este sentido, las principales tareas que deben ser abordadas durante este primer periodo son las siguientes:

a) Divulgación y diálogo en los espacios de gobernanza de la estrategia

Una vez hecha pública la Estrategia tras su aprobación por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid los espacios de gobernanza, es decir, la Mesa Transversal de Acción Internacional y el Foro Madrid Solidaria, seguirán un plan de trabajo para facilitar las tareas de implementación y seguimiento.

b) Establecimiento del marco de seguimiento

Junto a la revisión de los 160 indicadores propuestos, será preciso concretar sus fuentes y sus referencias completas, de manera que la estrategia disponga de un sistema de indicadores definitivo y completo. Se prevé la elaboración de un documento técnico de recopilación de fichas con información exhaustiva para cada indicador. Es preciso, para completar el marco de seguimiento, establecer la línea de base para cada una de las 104 metas basadas en los valores disponibles de los indicadores, a ser posible para el año 2015, haciéndolo coincidir de esa forma con el periodo inicial planteado por la Agenda 2030.

c) Diseño y elaboración del primer informe de seguimiento

La Dirección General de Cooperación y Ciudadanía Global propondrá un modelo de informe de seguimiento. En su primera edición, debería contemplar la evolución de las metas e indicadores desde la línea base con los valores en 2015 o más próximos y su comportamiento hasta los valores alcanzados a finales de 2020, en la suposición de que estén ya disponibles los datos necesarios. Igualmente debe incorporar los análisis cualitativos de este primer periodo, así como los hallazgos y recomendaciones derivadas de los mismos que pudieran establecerse.

d) Comunicación y difusión de la estrategia para su apropiación

El conjunto de los actores contribuirá con sus medios a la comunicación y divulgación entre la ciudadanía de la estrategia de localización, de la visión consensuada de una ciudad transformada para 2030, así como de los principios, medios de implementación y desarrollo técnico de la propuesta. Para ello el Ayuntamiento facilitará sus propios medios y estrategias de comunicación, así como para la elaboración de materiales comunicativos específicos. Como se ha mencionado en el apartado de Comunicación de la Estrategia, las convocatorias públicas de subvenciones para proyectos de educación e investigación para un desarrollo sostenible y una ciudadanía global son un instrumento clave en este proceso de divulgación.

e) Participación y rendición de cuentas de acceso abierto

Finalmente, a sabiendas de que el reporte de los resultados es fundamental para rendir cuentas a la ciudadanía, todo este esfuerzo tiene que estar sujeto a los principios de transparencia y acceso a la información pública.

9. ANEXOS

Anexo 1: Metas e indicadores de la ciudad de Madrid

En este anexo se presenta las tablas desagregadas por ODS, donde se muestran las **104 metas y 160 indicadores** que van a seguirse en el proceso de seguimiento de la estrategia en la ciudad de Madrid.

Se han establecido una serie de metas para la ciudad acompañadas de uno o varios indicadores de seguimiento para lograr su medición a lo largo del tiempo. De la misma forma, se establece un valor base, ubicado temporalmente en 2015, coincidiendo con la puesta en marcha de la Agenda 2030. Sin embargo, no en todos los casos ha sido posible disponer de este dato, por lo que se ha seleccionado el más próximo en el tiempo, indicando siempre a qué año corresponde.

En otros casos, no ha sido posible disponer el valor base al no existir registros para ese indicador.

Es necesario indicar que los Objetivos para 2030 no siempre presentan un dato numérico concreto, sino que por la dificultad de marcar valores específicos para determinadas metas se han formulado las mismas como un incremento o decremento progresivo respecto al valor base. En estos casos, la tabla los recoge como *Tendencial*.



Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

POLÍTICA PALANCA: Protección social e igualdad

LÍNEAS DE ACCIÓN: Lucha contra la pobreza; Atención a las personas mayores; Cooperación internacional y ciudadanía global

| METAS AGENDA 2030 | METAS PARA LA CIUDAD DE MADRID | INDICADORES DE SEGUIMIENTO | VALOR BASE (2015) | OBJETIVO PARA 2030 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| 1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales | M. 1.1 Para 2030 reducir a la mitad el riesgo de pobreza o exclusión social | I. 1.1.1 Índice AROPE ciudad de Madrid (umbral Madrid) | 29,7% | 14,6% |
| | M. 1.2 Para 2030 mejorar de manera continua la atención a las personas mayores por los servicios sociales municipales | I. 1.2.1 Porcentaje de personas iguales o mayores de 80 años atendidas por los servicios sociales municipales | 56,39% | Tendencial |
| | M. 1.3 Para 2030 reducir de forma progresiva el porcentaje de personas con | I. 1.3.1 Porcentaje de personas con sentimiento de soledad | (2018) 10% | Tendencial |
| 1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a | sentimiento de soledad en la ciudad de Madrid | I. 1.3.2 Número de personas mayores de 65 años usuarias de la aplicación móvil "Madrid te acompaña" | <i>(2021*)</i> 500 | Tendencial |
| 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables | M 1.4 Para 2030 incrementar progresivamente la cobertura de las | I. 1.4.1 Número de ayudas económicas municipales (comedor escolar) para la cobertura de necesidades básicas | <i>(2017)</i> 23.151 | Tendencial |
| | necesidades básicas de las personas vulnerables de la ciudad de Madrid | I. 1.4.2 Número de familias de la ciudad de Madrid que perciben Renta Mínima de Inserción (RMI) o programa de garantías de renta | <i>(2016)</i> 16.954 | Tendencial |

| METAS AGENDA 2030 | METAS PARA LA CIUDAD DE MADRID | INDICADORES DE SEGUIMIENTO | VALOR BASE (2015) | OBJETIVO PARA 2030 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------|
| 1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los | M 1.5 Para 2030 reducir a la mitad las | I. 1.5.1 Porcentaje de personas con incapacidad para mantener la vivienda a una temperatura adecuada | 10,6% | 5,3% |
| servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación. | personas que viven en situación de pobreza energética | I. 1.5.2 Porcentaje de personas con retraso en el pago de las facturas de los suministros de la vivienda | 9,7% | 4,8% |

^{*} Valor estimativo base para 2021 al tratarse de un proyecto que se acaba de iniciar.



Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, promover la agricultura sostenible

POLÍTICA PALANCA: Protección social e igualdad; Ciudad para disfrutar; Ciudad verde, consumo responsable y economía circular

LÍNEAS DE ACCIÓN: Lucha contra la pobreza; Vida saludable; Comercio responsable y comercio justo

| METAS AGENDA 2030 | METAS PARA LA CIUDAD DE MADRID | INDICADORES DE SEGUIMIENTO | VALOR BASE (2015) | OBJETIVO PARA 2030 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------------------|
| 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año | M 2.1 Para 2030 reducir la carencia material severa en la ciudad de Madrid | I. 2.1.1 Porcentaje de personas que no puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días | 1% | Tendencial |
| 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños | M. 2.2 Para 2030 reducir el sobrepeso y la | I. 2.2.1 Porcentaje de población mayor de 18 años con un Índice de masa corporal de sobrepeso u obesidad | (2017) 46,8% | 41,80% |
| menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad | obesidad en la población | I. 2.2.2 Porcentaje de población infantil con sobrepeso u obesidad | <i>(2017)</i> 40,9% | Tendencial |
| 2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, | M 2.3 De aquí a 2030 favorecer la comercialización de productos de | I. 2.3.1 Kilogramos de productos de proximidad comercializados en Mercamadrid | (2020) 144.722.594 Kg | 155.000.000 kg |
| los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas | comercialización de productos de proximidad y ecológicos, poniendo en valor la economía circular y la labor de los agricultores, ganaderos y empresas mayoristas en la comercialización sostenible y eficiente | I. 2.3.2 Número de puestos en mercados municipales con oferta de alimentos ecológicos de proximidad | (2020) 25 | Tendencial |



Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

POLÍTICA PALANCA: Ciudad para disfrutar

LÍNEAS DE ACCIÓN: Vida saludable

| METAS AGENDA 2030 | METAS PARA LA CIUDAD DE MADRID | INDICADORES DE SEGUIMIENTO | VALOR BASE (2015) | OBJETIVO PARA 2030 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| | | I. 3.1.1 Número de plazas ocupadas de actividad dirigida a personas mayores | 13.033 | Duplicar el valor base (26.000) |
| | M. 3.1 Mejorar la salud de la población madrileña a través del fomento de la actividad deportiva | I. 3.1.2 Número de distritos que implementan la receta deportiva en al menos un centro deportivo municipal | 0 | Todos los distritos (21) |
| 3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no | | I. 3.1.3 Número de rutas saludables del proyecto <i>Walking People</i> | <i>(2014)</i> 9 | 30 |
| transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el | | I. 3.1.4 Número de alumnos de escuelas infantiles deportivas de iniciación en centros deportivos municipales | 25.654 | Tendencial |
| bienestar | M. 3.2 Para 2030 se habrá incrementado la esperanza de vida al nacer en más de 2,3 años en los hombres y en más de 0,5 años en las mujeres sobre el valor base | I. 3.2.1 Esperanza de vida al nacer | <i>(2017)</i> H=81,43 años M=86,63 años | H: ≥83,73 años M: ≥87,13 años |
| | M. 3.3 Para 2030 se habrá reducido la brecha en esperanza de vida al nacer entre distritos de la ciudad a aproximadamente 1,5 años entre el mejor y el peor para hombres y de 1 año en el caso de las mujeres | I. 3.3.1 Diferencias en esperanza de vida al nacer entre distritos | Media del decenio 2008/2017: H: 3,95 años M: 2,21 años | H: ≤2,45 años M: ≤1,21 años |

| METAS AGENDA 2030 | METAS PARA LA CIUDAD DE MADRID | INDICADORES DE SEGUIMIENTO | VALOR BASE (2015) | OBJETIVO PARA 2030 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------|
| 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el | M. 3.4 Para 2030 se reducirá progresivamente la prevalencia de juego online y de juego presencial en estudiantes de 14 a 18 años | I. 3.4.1 Porcentaje de personas que han jugado con dinero on line y de manera presencial en los últimos 12 meses | (2018) Juego online: 9,7% Juego presencial: 22,6% | Tendencial |
| uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol | M. 3.5 De aquí a 2030, reducir progresivamente el número de personas afectadas por drogodependencias | I. 3.5.1 Número de demandas de atención en los Centros de Atención a la Drogodependencia municipales (CAD) | 2.203 | Tendencial |
| 3.6 De aquí a 2030, reducir a la | M. 3.6 De aquí a 2030, reducir en un 50% el número | I. 3.6.1 Personas fallecidas por accidente de tráfico | 24 | 17 |
| mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes | de muertes y lesiones graves en accidentes de tráfico respecto a los datos de 2019 | I. 3.6.2 Personas heridas graves por accidente de tráfico | <i>(2019)</i> 539 | 270 |
| de tráfico en el mundo | | I. 3.6.3 Peatones muertos en atropello | 12 | 7 |
| 3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, | M. 3.7. De aquí a 2030 incrementar la atención sanitaria en materia de planificación familiar y salud sexual | I. 3.7.1 Porcentaje de consultas nuevas de planificación familiar dentro del programa de salud sexual y reproductiva | 11% | Tendencial |
| información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales. | M. 3.8 De aquí a 2030 incrementar la atención sanitaria para la detección precoz de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) | I.3.8.1. Porcentaje de consultas sobre Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) en Centros de Especialidades Médicas | 45,8% | Tendencial |
| 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta | M. 3.9 Para 2030 incrementar el porcentaje de muestras de alimentos analizadas que son conformes a la normativa | I. 3.9.1 Porcentaje de muestras de alimentos analizadas que son conformes a la normativa | 90,5% | Tendencial |
| temprana, reducción de riesgos y gestión de riesgos para la salud nacional y mundial | M. 3.10 Para 2030 el porcentaje de muestras de agua de grifo serán aptas para el consumo en un 99% | I. 3.10.1 Porcentaje de muestras de agua de grifo aptas para el consumo | 97,2% | ≥ 99% |



Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

POLÍTICA PALANCA: Protección social e igualdad; Ciudad verde, consumo responsable y economía circular

LÍNEAS DE ACCIÓN: Escolarización y protección infantil; Educación ambiental

| METAS AGENDA 2030 | METAS PARA LA CIUDAD DE MADRID | INDICADORES DE SEGUIMIENTO | VALOR BASE (2015) | OBJETIVO PARA 2030 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------|
| 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria | M. 4.1 Mejorar de manera constante la cobertura de oferta educativa pública para niñas y niños de 0-3 años en la ciudad de Madrid | I. 4.1.1 Porcentaje de niños y niñas de 0-3 años matriculados en Centros de Educación Infantil con financiación pública | 11,16% | Tendencial |
| 4.4 Para 2030, aumentar sustancialmente el | M. 4.2 Para 2030 fomentar que las y los | I. 4.2.1 Número de adolescentes y jóvenes que participan en todos los proyectos de ASPA (Apoyo Socioeducativo y Pre-laboral de Adolescentes y Jóvenes) | 2.817 | Tendencial |
| competencias necesarias, en particular técnicas v profesionales para acceder al empleo el | adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad accedan a programas socioeducativos y a su inserción laboral. | I. 4.2.2 Número de contratos de trabajo conseguidos a través del proyecto de Apoyo Pre-laboral de ASPA | 838 | Tendencial |

| METAS AGENDA 2030 | METAS PARA LA CIUDAD DE MADRID | INDICADORES DE SEGUIMIENTO | VALOR BASE (2015) | OBJETIVO PARA 2030 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| | | I. 4.3.1 Número de personas consumidoras que han recibido formación en materia de consumo | 15.961 | 470.000 (dato acumulado) |
| 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la | quí a 2030, asegurar que todos los dquieran los conocimientos teóricos y eccesarios para promover el desarrollo ble, entre otras cosas mediante la n para el desarrollo sostenible y los de vida sostenibles, los derechos la igualdad de género, la promoción a cultura de paz y no violencia, la anía mundial y la valoración de la | I. 4.3.2 Porcentaje de niñas o mujeres que han recibido formación en materia de consumo | (2016) 49,11% | ≥ 50% |
| | | I. 4.3.3 Número de personas beneficiarias de educación formal (educación primaria, secundaria y universitaria) formadas en los proyectos cofinanciados por el Ayuntamiento de Madrid en materia de Educación para el Desarrollo Sostenible y una Ciudadanía Global | <i>(2016)</i> 11.002 | 250.000 (dato acumulado) |
| diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible | M. 4.4 Para 2030 el 60% de los centros educativos ha participado en programas y actividades municipales de educación ambiental | I. 4.4.1 Porcentaje de centros escolares participantes en actividades del Programa "Educar hoy por un Madrid más sostenible", en Centros de Educación Ambiental y en la Red huertos escolares sostenibles | 20% | 60% |



Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

POLÍTICA PALANCA: Protección social e igualdad

LÍNEAS DE ACCIÓN: Igualdad de género

| METAS AGENDA 2030 | METAS PARA LA CIUDAD DE MADRID | INDICADORES DE SEGUIMIENTO | VALOR BASE (2015) | OBJETIVO PARA 2030 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo | M. 5.1 Para 2030 eliminar la brecha de pobreza y exclusión social entre hombres y mujeres | I. 5.1.1 Diferencia entre Índice AROPE por sexo | 2,9% H: 28,1% M: 31% | 0% Igualar |
| | | I. 5.2.1 Número de víctimas mortales en la ciudad de Madrid | 4 | 0 |
| 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación | violencia de género y que necesitan seguimiento y protección por parte de la Policía Municipal | I. 5.2.2 Denuncias presentadas en los juzgados de violencia de género. P. Judicial de Madrid | 9.905 | Tendencial |
| | | I. 5.2.3 Número de plazas en talleres y escuelas municipales de Autoprotección | <i>(2020)</i> 1.140 plazas | 20% más (1368) |
| | | I. 5.2.4 Número de personas víctimas de violencia de género a las que se presta seguimiento y protección por parte de la Policía Municipal | <i>(2019)</i> 1.908 | 20% menos (1.527) |
| 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país | M. 5.3 Para 2030 igualar el tiempo dedicado a tareas del hogar en día laborable entre hombres y mujeres | I. 5.3.1 Ratio entre los minutos dedicados por los hombres y los dedicados por las mujeres a las tareas del hogar en días laborables | 0,66 | lgualar el tiempo (1) |

Estrategia de localización de los ODS de la Agenda 2030 en la ciudad de Madrid

| METAS AGENDA 2030 | METAS PARA LA CIUDAD DE MADRID | INDICADORES DE SEGUIMIENTO | VALOR BASE (2015) | OBJETIVO PARA 2030 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------|
| 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de | M. 5.4 Para 2030 incrementar la | I. 5.4.1 Ratio entre el número de hombres y mujeres | 0,87 | Tendencial |
| liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública | proporción de mujeres elegidas para el cargo de concejal y puesto directivo | I. 5.4.2 Ratio entre el número de hombres y mujeres en puestos directivos | 0,47 | 1 |



Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

POLÍTICA PALANCA: Ciudad verde, consumo responsable y economía circular

LÍNEAS DE ACCIÓN: Calidad del agua; Planificación estratégica para el desarrollo sostenible

| METAS AGENDA 2030 | METAS PARA LA CIUDAD DE MADRID | INDICADORES DE SEGUIMIENTO | VALOR BASE (2015) | OBJETIVO PARA 2030 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------|
| 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial | M. 6.1 Para 2030 el 100 % de las aguas residuales generadas en la ciudad de Madrid se tratarán mediante procesos de eliminación de nutrientes y tratamientos terciarios de filtración avanzada y desinfección | I. 6.1.1 Porcentaje de agua residual generada en la ciudad de Madrid que es tratada en instalaciones con sistemas de eliminación de nutrientes y tratamientos terciarios de filtración avanzada y desinfección | 20,5% | 100% |
| 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua | M. 6.2 Extender la red de agua regenerada e incrementar el número de usos y el volumen utilizado respecto al agua potable. | I. 6.2.1 Relación de consumo, en porcentaje, de recursos hídricos alternativos frente al consumo de agua potable, en el riego de zonas verdes y otros usos municipales autorizados | 35% | 60% |
| | | I. 6.2.2 Número de usos de recursos hídricos alternativos | 4 | 7 |
| | | I. 6.2.3 Consumo doméstico de agua en la Ciudad de Madrid (Consumo litros/habitante/día) | 127 | Tendencial |

| METAS AGENDA 2030 | METAS PARA LA CIUDAD DE MADRID | INDICADORES DE SEGUIMIENTO | VALOR BASE (2015) | OBJETIVO PARA 2030 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------|
| 6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos | M 6.3 Para 2030 incrementar la biodiversidad de los ecosistemas de ribera en los cauces que discurren por suelo urbano en el término municipal de Madrid | I. 6.3.1 Kilómetros de cauces recuperados en suelo urbano | 0 | 60 |



Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna

POLÍTICA PALANCA: Neutralidad climática, movilidad y calidad del aire

LÍNEAS DE ACCIÓN: Descarbonización y energías renovables y eficientes; Calidad del aire; Movilidad sostenible

| METAS AGENDA 2030 | METAS PARA LA CIUDAD DE MADRID | INDICADORES DE SEGUIMIENTO | VALOR BASE (2015) | OBJETIVO PARA 2030 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------|
| | M. 7.1 Lograr para 2030 satisfacer el 30% de la demanda de electricidad de los edificios municipales con sistemas renovables de autoconsumo | I. 7.1.1 Porcentaje de energía eléctrica consumida total que es generada en instalaciones fotovoltaicas municipales | < 1% | 30% |
| 7.2 De aquí a 2030, aumentar | M. 7.2 Lograr para 2030 que el 70% de la energía consumida por los edificios municipales de viviendas de nueva construcción, sea renovable | I. 7.2.1 Porcentaje de energía consumida renovable | 18% | 70% |
| considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas | M. 7.3 Incrementar sensiblemente la participación de la producción energética basada en renovables para 2030 dentro del objetivo general de autosuficiencia energética del Ayuntamiento de Madrid | I. 7.3.1 Porcentaje de energía consumida procedente de instalaciones fotovoltaicas y otras fuentes renovables sobre el total | | 10% |
| | M. 7.4 Favorecer el acceso a beneficios fiscales en el IBI a los inmuebles que utilizan energías renovables | I. 7.4.1 Número de inmuebles que acceden a bonificación en el IBI por tener instalados sistemas de aprovechamiento basados en energías renovables | | 10.000 |

| METAS AGENDA 2030 | METAS PARA LA CIUDAD DE MADRID | INDICADORES DE SEGUIMIENTO | VALOR BASE (2015) | OBJETIVO PARA 2030 |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------|
| | M. 7.5 Para 2030 tener implementado un sistema de eficiencia energética con más del 80% del consumo energético municipal monitorizado y accesible en el portal de datos abiertos | I. 7.5.1 Datos de consumo municipal en web municipal y portal de datos abiertos | < 1% | 80% |
| 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la | M. 7.6 Mejora de la calificación energética de los edificios e instalaciones municipales | I. 7.6.1 Porcentaje de edificios e instalaciones municipales con superficie superior a 250 m² que tienen una calificación energética A o B. | | 80 % |
| eficiencia energética | M. 7.7 Para 2030 aumentar la utilización de vehículos de cero emisiones | I. 7.7.1 Porcentaje de vehículos cero emisiones del parque circulante | | 20% |
| | | I. 7.7.2 Número de puntos de recarga de vehículos eléctricos de acceso público | (2016) 34 | Tendencial |
| | M. 7.8 Lograr que en 2030 el 100% de la flota de autobuses de la EMT sea 'verde' o 'limpia' | I. 7.8.1 Porcentaje de vehículos verdes o limpios | 72% | 100% |



Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos

POLÍTICA PALANCA: Innovación y economía inclusiva y sostenible, Instituciones eficientes y transparentes LÍNEAS DE ACCIÓN: Emprendimiento e innovación comercial y empresarial; Digitalización e información para la eficacia y la transparencia

| METAS AGENDA 2030 | METAS PARA LA CIUDAD DE MADRID | INDICADORES DE SEGUIMIENTO | VALOR BASE (2015) | OBJETIVO PARA 2030 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------|
| 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de | M. 8.1 Incrementar los contratos públicos adjudicados a PYMES y Autónomos sobre el total de la contratación municipal | I. 8.1.1 Porcentaje de contratos públicos adjudicados sobre el total de la contratación municipal | No disponible | ≥ 50% |
| trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros | M. 8.2 Ampliar la aplicación efectiva de los beneficios fiscales establecidos en el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) por inicio de actividad y por creación de empleo | I. 8.2.1 Número de sujetos pasivos que acceden a bonificaciones | | 15.000 |
| 8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados | M. 8.3 Generalizar la implantación de cláusulas de comercio justo y de consumo y producción sostenibles en los procesos de adquisición de bienes y productos y en la prestación de servicios | I. 8.3.1 Porcentaje de contratos públicos con cláusulas de comercio justo y de consumo y producción sostenibles sobre el total de la contratación municipal | | ≥ 25% |

| METAS AGENDA 2030 | METAS PARA LA CIUDAD DE MADRID | INDICADORES DE SEGUIMIENTO | VALOR BASE (2015) | OBJETIVO PARA 2030 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------|
| | M. 8.4 Para 2030 la ciudad de Madrid alcanzará una tasa de empleo general del 75% | I. 8.4.1 Tasa de empleo | 66,33% | 75,00% |
| | M. 8.5 Para 2030 la ciudad de Madrid alcanzará una tasa de empleo femenino del 73% | I. 8.5.1 Tasa de empleo femenino | 65,75% | 73,00% |
| 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente | M. 8.6 Para 2030 la ciudad de Madrid alcanzará el pleno empleo, con una tasa de paro estructural del 5% | I. 8.6.1 Tasa de paro | 16,52% | 5,00% |
| para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con | M. 8.7 Para 2030 la ciudad de Madrid alcanzará una tasa de paro femenino del 5,5% | I. 8.7.1 Tasa de paro femenino | 14,86% | 5,50% |
| discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor | M. 8.8 Para 2030 la ciudad de Madrid alcanzará una tasa de empleo de las personas de más edad (55 a 64 años) del 69% | I. 8.8.1 Tasa de empleo mayores | 55,35% | 69,00% |
| | M. 8.9 Para 2030 la ciudad de Madrid alcanzará una tasa de paro juvenil del 15% | I. 8.9.1 Tasa de paro juvenil | 40,62% | 15,00% |
| | M. 8.10 Reducir para 2030 la brecha salarial | I. 8.10.1 Brecha salarial de género en salario bruto por hora | 13,50% | 0% |
| 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales | M. 8.11 Para 2030 conseguir que Madrid sea un destino turístico más sostenible y accesible | I. 8.11.1 Porcentaje de proyectos vinculados a una mejora de la sostenibilidad y de la accesibilidad respecto a total de proyectos del Área de Turismo | <i>(2020)</i> 20% | 40% |
| | | I. 8.11.2 Estancia media (días) del visitante a la ciudad | 2,07 | 3 |
| | M. 8.12 Transición hacia un modelo digital de promoción de Madrid como destino turístico | I. 8.12.1 Porcentaje de acciones promocionales destinadas a publicidad online <i>vs</i> total | <i>(2020)</i> 50% | 80% |
| | M. 8.13 Promocionar Madrid como escenario de rodajes para estimular la inversión y el desarrollo local | I. 8.13.1 Número de proyectos audiovisuales asistidos en labores de producción | (2020) 287 | 350 |



Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación

POLÍTICA PALANCA: Innovación y economía inclusiva y sostenible

LÍNEAS DE ACCIÓN: Emprendimiento e innovación comercial y empresarial

| METAS AGENDA 2030 | METAS PARA LA CIUDAD DE MADRID | INDICADORES DE SEGUIMIENTO | VALOR BASE (2015) | OBJETIVO PARA 2030 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------|
| 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean | | I. 9.1.1 Número de espacios de innovación y emprendimiento | 10 | 30 |
| sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas | M. 9.1 Para 2030 incrementar los espacios de emprendimiento en la ciudad de Madrid | I. 9.1.2 Número de espacios de emprendimiento del Ayuntamiento de Madrid | 7 | 12 |
| 9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los | | I. 9.2.1 Número de patentes europeas con solicitante de la ciudad de Madrid | 238 | 260 |
| países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo | M. 9.2 Para 2030 fomentar la inversión pública y privada en investigación | I. 9.2.2 Presupuesto destinado al fomento de la innovación y la tecnología (% respecto del presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Madrid) | 0,32% | 0,34% |



Objetivo 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

POLÍTICA PALANCA: Protección social e igualdad; Ciudad para disfrutar

LÍNEAS DE ACCIÓN: Accesibilidad e inclusión social; Reequilibrio y renovación urbana

| METAS AGENDA 2030 | METAS PARA LA CIUDAD DE MADRID | INDICADORES DE SEGUIMIENTO | VALOR BASE (2015) | OBJETIVO PARA 2030 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | M. 10.1 Incrementar los contratos municipales para Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción | I. 10.1.1 Porcentaje de reserva de contratos municipales para Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción | Centros Especiales de Empleo: 0% (2015) Empresas de Inserción: 0,5% (2016) | > 8% |
| 10.2 De aquí a 2030, potenciar y | M. 10.2 Promover de forma efectiva la incorporación de personas con discapacidad intelectual en la plantilla de empleados | I. 10.2.1 Número de plazas convocadas de empleados públicos reservadas a personas con discapacidad intelectual | 0 | 143 |
| promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición | púbicos del Ayuntamiento de Madrid y garantizar una formación adecuada y personalizada para este colectivo | I. 10.2.2 Número de personas con discapacidad intelectual que reciben formación profesional en el Ayuntamiento | 0 | 33 |
| | M. 10.3 Favorecer e incrementar el acceso de las personas con discapacidad, así como | I. 10.3.1 Porcentaje de Oficinas de Atención a la Ciudadanía "Línea Madrid" con el servicio especial a la persona mayor o discapacitada | - | 100% |
| | los mayores, a los canales de atención a la ciudadanía de "Línea Madrid" y el portal institucional del Ayuntamiento de Madrid | I. 10.3.2 Monitorización de la accesibilidad de www.madrid.es, la App y chatbot de atención a la ciudadanía | Certificación accesibilidad doble AA | Certificación triple AAA conjunto de portales madrid.es y doble AA en App y chatbot |

| METAS AGENDA 2030 | METAS PARA LA CIUDAD DE MADRID | INDICADORES DE SEGUIMIENTO | VALOR BASE (2015) | OBJETIVO PARA 2030 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| | M. 10.4 Reducir el desequilibrio entre los barrios más vulnerables de los distritos del sur y del este | I. 10.4.1 Índice de vulnerabilidad medio por distritos del sur y del este | <i>(2020)</i> 0,0091 | <0,007 |
| | | I. 10.4.2 Índice de Vulnerabilidad compuesto del Fondo de Reequilibrio Territorial | (2020) Herramienta sobre 12 indicadores clasificados en 5 categorías | Herramienta de inteligencia artificial con más de 100 indicadores |
| | M. 10.5 Incrementar progresivamente de aquí a 2030 el número de adjudicatarios con discapacidad de viviendas municipales | I. 10.5.1 Número de adjudicatarios con discapacidad | 138 | 600 |
| 10.2 De aquí a 2030, potenciar y | M. 10.6 Para 2030, incrementar el número de viviendas adaptadas a personas con algún tipo de discapacidad hasta alcanzar el 4% del total de viviendas municipales | I. 10.6.1 Porcentaje de viviendas adaptadas | 2,20% | 4% |
| promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra | M. 10.7 Para 2030, incrementar la inclusión social de personas que sufren adicciones | I. 10.7.1 Número de personas que participan en el programa municipal de integración de personas con adicciones a través del deporte | <i>(2020)</i> 280 | 20% más (336) |
| condición | | I. 10.7.2 Numero de inserciones laborales de personas atendidas en la red del Instituto de Adicciones | 520 | 4.700 (datos acumulados) |
| | M. 10.8 Para 2030 mejorar el conocimiento e incrementar el acceso a los Servicios Sociales municipales de las personas que lo necesitan, mejorando su satisfacción | I. 10.8.1 Porcentaje de personas atendidas en los Centros de Servicios Sociales Distritales | (2019) 12% | Tendencial |
| | | I. 10.8.2 Valoración del trato y la atención recibida por el personal de los Centros de Servicios Sociales (De 0 a 10) | <i>(2019)</i> 8,61 | Tendencial |
| | | I. 10.8.3 Valoración ciudadana con los Servicios Sociales Municipales (de 0 a 10) | (2019) 6,5 | Tendencial |

| METAS AGENDA 2030 | METAS PARA LA CIUDAD DE MADRID | INDICADORES DE SEGUIMIENTO | VALOR BASE (2015) | OBJETIVO PARA 2030 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------|
| | | I. 10.9.1 Índice de Gini | 35,70% | Tendencial |
| 10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una | M. 10.9 Reducir de forma progresiva la desigualdad de ingresos en la ciudad de Madrid | I. 10.9.2 Índice de desigualdad de renta (S80/S20) | 7,60 | Tendencial |
| mayor igualdad | M. 10.10 Favorecer el acceso a beneficios fiscales en el IBI a sujetos pasivos en situaciones que justifiquen la aplicación de medidas de protección social | I. 10.10.1 Número de contribuyentes en situación de protección social que acceden a algún tipo de beneficio fiscal | | 100.000 |



Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

POLÍTICA PALANCA: Neutralidad climática, movilidad y calidad del aire; Ciudad verde, consumo responsable y economía circular; Protección social e igualdad; Ciudad para disfrutar

LÍNEAS DE ACCIÓN: Movilidad sostenible; Biodiversidad y zonas verdes; Calidad del aire; Acceso a la vivienda; Protección del patrimonio cultural; Reequilibrio y Renovación urbana

| METAS AGENDA 2030 | METAS PARA LA CIUDAD DE MADRID | INDICADORES DE SEGUIMIENTO | VALOR BASE (2015) | OBJETIVO PARA 2030 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| | M. 11.1 Impulsar el establecimiento de bonificaciones del IBI para favorecer la salida al mercado de viviendas vacías destinadas al alquiler | I. 11.1.1 Número de inmuebles a los que se les aplica esta bonificación | | 20.000 |
| | | I. 11.2.1 Número de viviendas públicas municipales en régimen de alquiler | 6.280 | 15.000 |
| 11.1 Do aguí a 2020, acogurar el acceso | M. 11.2 Incremento del parque de vivienda pública en alquiler | I. 11.2.2 Número de viviendas de particulares gestionadas por el Ayuntamiento de Madrid | 8.269 | 10.000 |
| 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales | | I. 11.2.3 Número de personas que acceden a viviendas de alquiler a precios asequibles y con servicios básicos adecuados | 38.000 | 65.000 |
| | M. 11.3 Parar 2030 se han implantado y consolidado nuevas fórmulas para garantizar el derecho de acceso a la vivienda a las personas sin hogar en la ciudad de Madrid | I. 11.3.1 Número de personas sin hogar participantes (desagregado por sexo) en programas municipales de acceso a la vivienda | (2016) H= 27 M= 4 | Tendencial |
| | M. 11.4 De aquí a 2030 reducir progresivamente el gasto familiar en vivienda y sus suministros | I. 11.4.1 Porcentaje del presupuesto familiar destinado a vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles | (2019) 35,3% | Tendencial |

| METAS AGENDA 2030 | METAS PARA LA CIUDAD DE MADRID | INDICADORES DE SEGUIMIENTO | VALOR BASE (2015) | OBJETIVO PARA 2030 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|
| | M. 11.5 Incrementar de forma progresiva | I. 11.5.1 Kilómetros de carriles bici de uso exclusivo | (2020) 341,9 | Tendencial |
| | la infraestructura ciclista de la ciudad | I. 11.5.2 Kilómetros de carriles bici totales | <i>(2020)</i> 703,5 | Tendencial |
| 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para | M. 11.6 Incrementar de forma progresiva la utilización de la bicicleta como medio de transporte a través del sistema | I. 11.6.1 Número de usuarios del sistema BiciMAD | 3,1 millones de usos al año | Tendencial |
| todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial | público BiciMAD | I. 11.6.2 Número de distritos alcanzados por el Sistema BiciMAD | 8 | 21 |
| transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad | M. 11.7 Incrementar el número de personas que viajan en transporte público | I. 11.7.1 Número de viajeros en EMT (miles) | 405.923 | Tendencial |
| | | I. 11.7.2 Número de viajeros en Metro y suburbano (miles) | 575.973 | Tendencial |
| | M. 11.8 Conseguir que la candidatura denominada "El Paseo del Prado y el Buen Retiro, paisaje de las Artes y las Ciencias" sea declarada Patrimonio Mundial por la UNESCO | I. 11.8.1 Declaración como Patrimonio Mundial de la Unesco de la candidatura | NO | SÍ |
| 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y | | I. 11.9.1 Número de visitantes a la red de bibliotecas municipales | 1.813.076 | 3.395.000 |
| natural del mundo | M. 11.9 Incrementar progresivamente de aquí a 2030 el uso y disfrute de los servicios bibliotecarios municipales entre | I. 11.9.2 Número de actividades de difusión cultural y promoción lectora | 7.510 | 18.066 |
| | la ciudadanía de Madrid | I. 11.9.3 Número de asistentes a las actividades de promoción de la lectura | <i>(2019)</i> 157.376 | 225.000 |

| METAS AGENDA 2030 | METAS PARA LA CIUDAD DE MADRID | INDICADORES DE SEGUIMIENTO | VALOR BASE (2015) | OBJETIVO PARA 2030 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo | M. 11.10 Favorecer el acceso a condiciones fiscales más favorables (exenciones o bonificaciones) en el IBI a los edificios que se encuentran especialmente protegidos por su consideración de patrimonio histórico (especialmente, por aplicación de la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid) | I. 11.10.1 Número de inmuebles que se benefician de la bonificación | | 20.000 |
| | | | El valor límite anual lo superaron: | Ninguna de las estaciones supera los valores guía: |
| 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial | M. 11.11 La calidad del aire de Madrid es conforme a los valores guía de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en concentración de Dióxido de Nitrógeno y partículas | I. 11.11.1 Número de estaciones de la red de seguimiento y monitorización de la calidad del aire que superan los valores guía | NO2: 13 de 24 estaciones medidoras | NO2: 40 μg/m³, media anual y 200 μg/m3, media de una hora |
| atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo | | | PM 2,5: 5 de 6 estaciones medidoras | PM2,5: 10 μg/m³, media anual y 25 μg/m3, media de 24h |
| | | | PM10: 7 de12 estaciones medidoras | PM10: 20 μg/m³, media anual y 50 μg/m3, media de 24h |
| 11.7 Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad. | M.11.12 De aquí a 2030 incrementar de forma progresiva las zonas verdes de la ciudad | I. 11.12.1 Superficie de zonas verdes (ha.) | <i>(2019)</i> 5.823,97 | Tendencial |

| METAS AGENDA 2030 | METAS PARA LA CIUDAD DE MADRID | INDICADORES DE SEGUIMIENTO | VALOR BASE (2015) | OBJETIVO PARA 2030 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------|
| 11.b Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el | M. 11.13 De aquí a 2030 realizar en la ciudad de Madrid todas las acciones incluidas en el Estudio de mitigación de | I. 11.13.1 Porcentaje de actuaciones realizadas en Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundaciones. | 0 | 100% |
| uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles | inundaciones, así como la ejecución de nuevas soluciones basadas en sistemas urbanos de drenajes sostenibles con la finalidad de minimizar los efectos perniciosos de las inundaciones y mejorar el sistema de saneamiento de la ciudad | I. 11.13.2 Volumen (m³) de diseño de sistemas urbanos de drenaje sostenible (SUDS) instalado | 0 | 500.000 |



Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

POLÍTICA PALANCA: Instituciones eficientes y transparentes; Ciudad verde, consumo responsable y economía circular; Protección social e igualdad

LÍNEAS DE ACCIÓN: Contratación pública responsable; Consumo responsable y Comercio justo; Reducción y reciclaje residuos; Educación ambiental; Cooperación internacional y ciudadanía global

| METAS AGENDA 2030 | METAS PARA LA CIUDAD DE MADRID | INDICADORES DE SEGUIMIENTO | VALOR BASE (2015) | OBJETIVO PARA 2030 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------|
| 12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha | M. 12.1 De aquí a 2030 reducir los residuos orgánicos no valorizados de la unidad alimentaria de Mercamadrid | I. 12.1.1 Porcentaje de residuos orgánicos no valorizados respecto a la entrada total de mercancía | <i>(2018)</i> 0,16% | 0,01% |
| 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización | M. 12.2 Para 2030 aumentar constantemente el volumen de materiales reciclables recuperados en la ciudad de Madrid | I. 12.2.1 Toneladas de materiales reciclables recuperadas | 139.991 | Tendencial |
| 12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes | M. 12.3 Para 2030, el 100% de las empresas que sean grandes consumidoras de agua deberán contar con un plan de gestión auditado por un organismo acreditado | I. 12.3.1 Porcentaje de empresas con el plan de gestión auditado | 0 | 100% |
| 12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales | M. 12.4 El 100% de los contratos del ayuntamiento y sus organismos incorporan cláusulas sociales o ambientales | I. 12.4.1 Porcentaje de contratos municipales que incorporan cláusulas sociales o ambientales | | 100% |

| METAS AGENDA 2030 | METAS PARA LA CIUDAD DE MADRID | INDICADORES DE SEGUIMIENTO | VALOR BASE (2015) | OBJETIVO PARA 2030 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| | 12.5 Incrementar el número de personas sensibilizadas en materia de | I. 12.5.1 Número de acciones de promoción del consumo responsable y del Comercio Justo realizadas por año, incluidos convenios y proyectos de colaboración con otras ciudades y entidades | 14 | 30 |
| | desarrollo sostenible y en un modelo de consumo responsable e informado, promocionando el uso eficiente de los recursos naturales y el consumo de proximidad para reactivar la economía local y minimizar el impacto ambiental | I. 12.5.2 Gasto anual medio por habitante en la compra de productos de Comercio Justo | 0,73 € | Igualar el consumo de productos de Comercio Justo a la media de la UE |
| 12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los | | I. 12.5.3 Número de personas sensibilizadas a partir de los proyectos cofinanciados por el Ayuntamiento de Madrid en materia de Educación para el Desarrollo Sostenible y una Ciudadanía Global | <i>(2016)</i> 104.010 | 1.600.000 (dato acumulado) |
| conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza | M. 12.6 Realizar acciones formativas e informativas destinadas a colectivos vulnerables proporcionándoles conocimientos sobre productos y bienes de consumo, servicios financieros y suministros energéticos para que, a través de la mejora de su conocimiento, puedan ejercer un consumo responsable e informado de productos y servicios | I. 12.6.1 Número de personas que han participado en acciones formativas e informativas destinadas a consumidores vulnerables | | 40.000 |
| | M. 12.7 Para 2030 incrementar la | I. 12.7.1 Número de Huertos Urbanos (1) H. Comunitarios (2) H. Escolares Sostenibles (3) H. en Centros Municipales | (1): 22 (2): 130 (3): 10 | Tendencial |
| | accesibilidad a los huertos urbanos en la ciudad de Madrid | I. 12.7.2 Porcentaje de población madrileña con acceso a un huerto urbano a no más de 10 minutos de su lugar de residencia | (2019) 21,7% | Tendencial |



Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

POLÍTICA PALANCA: Neutralidad climática, movilidad y calidad del aire; Ciudad verde, consumo responsable y economía circular

LÍNEAS DE ACCIÓN: Movilidad sostenible; Calidad del aire; Planificación estratégica para el desarrollo sostenible

| METAS AGENDA 2030 | METAS PARA LA CIUDAD DE MADRID | INDICADORES DE SEGUIMIENTO | VALOR BASE (2015) | OBJETIVO PARA 2030 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países | M. 13.1 Madrid ha implementado un sistema de diagnóstico, planificación y desarrolla actuaciones de adaptación frente al cambio climático | I. 13.1.1 Informe anual de adaptación frente a Cambio Climático (Diagnóstico y evaluación de riesgos e impactos, líneas estratégicas e informe de actuaciones del programa "Madrid + Natural") | Sin estudios ni actuaciones específicas | Tendencial |
| M.13.2 Madrid desarrolla una hoja de ruta de descarbonización, teniendo en cuenta las emisiones directas e indirectas, y ha reducido el 65% de emisiones totales de gases efecto invernadero (GEI) en Madrid en 2030 respecto de los valores de 1990 | | I.13.2.1 Inventario de Emisiones de GEIs de la ciudad de Madrid | 11.484 Kt CO2 equivalente. | 65% de reducción respecto 1990 (12.954 Kt CO2 Eq): 4.534 Kt CO2 equivalente |



Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad

POLÍTICA PALANCA: Ciudad verde, consumo responsable y economía circular

LÍNEAS DE ACCIÓN: Biodiversidad y zonas verdes; Planificación estratégica para el desarrollo sostenible

| METAS AGENDA 2030 | METAS PARA LA CIUDAD DE MADRID | INDICADORES DE SEGUIMIENTO | VALOR BASE (2015) | OBJETIVO PARA 2030 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------|
| 15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas | M. 15.1 De aquí a 2030 asegurar la | I. 15.1.1 Ratio superficie de zonas verdes en conservación municipal/habitante | <i>(2017)</i> 18,23 m²/hab. | 20 m²/hab. |
| interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales | conservación y uso sostenible de los bosques y zonas verdes de la ciudad incrementando la cobertura arbórea | I. 15.1.2 Cobertura arbórea de ciudad (solo árboles en conservación municipal) | 17% | 20% |
| 15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial | M. 15.2 Alcanzar en 2030 los 6 €/m² de inversión en conservación de zonas verdes | I. 15.2.1 Inversión en conservación de zonas verdes en €/m² | 2,08 €/m². | 6 €/m². |
| 15.8 De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias | M. 15.3 Para 2030 se ha reducido la población de especies invasoras | I. 15.3.1 Número de cotorras censadas en el municipio | 7.000 aprox. | 1.300 |



Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

POLÍTICA PALANCA: Instituciones eficientes y transparentes; Ciudad para disfrutar; Protección social e igualdad LÍNEAS DE ACCIÓN: Digitalización e información para la eficacia y la transparencia; Participación efectiva; Seguridad urbana; Escolarización y protección infantil.

| METAS AGENDA 2030 | METAS PARA LA CIUDAD DE MADRID | INDICADORES DE SEGUIMIENTO | VALOR BASE (2015) | OBJETIVO PARA 2030 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------|
| | M. 16.1 Reducir de manera constante la tasa | I. 16.1.1 Tasa de criminalidad (delitos y faltas por 1000 habitantes) | 70 | Tendencial |
| | de criminalidad | I. 16.1.2 Índice de percepción de seguridad en la Ciudad | <i>(2016)</i> 63,8 | 79,5 |
| 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas | | I. 16.2.1 Población menor de 18 años víctima de violencia familiar (datos a nivel regional) | 938 | Tendencial |
| de mortalidad en todo el mundo | M. 16.2 Reducir de manera constante las violencias sufridas por niñas, niños y adolescentes | I. 16.2.2 Notificaciones de maltrato infantil graves del RUMI (Registro Unificado de Maltrato Infantil) en la C. de Madrid (casos por cada 100.000 < 18 años) (datos a nivel regional) | 60,6 | Tendencial |

| METAS AGENDA 2030 | METAS PARA LA CIUDAD DE MADRID | INDICADORES DE SEGUIMIENTO | VALOR BASE (2015) | OBJETIVO PARA 2030 | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| | | I. 16.3.1 Publicar en el portal de transparencia indicadores presupuestarios, financieros y patrimoniales referidos a la ejecución de ingresos y gastos | Existe información limitada | Publicar información adaptada a los contextos y a las necesidades de cada momento y de forma comprensible y útil para el ciudadano | |
| | | I. 16.3.2 Publicar en el portal de transparencia indicadores de gasto corriente y de inversión, con diversos niveles de desagregación: gasto por política públicas, por habitante, por distrito, etc. | No existe información o es muy limitada | Publicar datos por política de gasto, por habitante y distrito con carácter anual y adaptada a las necesidades específicas de cada contexto o situación | |
| | | I. 16.3.3 Publicar en el portal de transparencia los datos relativos a la liquidación de subvenciones directas nominativas | No existe información | Publicar datos de liquidación a favor de beneficiarios de subvenciones directas nominativas | |
| 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas | M. 16.3 Incrementar la transparencia y promover la rendición de cuentas facilitando información completa, útil, accesible y comprensible para el ciudadano | I. 16.3.4 Publicar en el portal de transparencia los datos presupuestarios iniciales y de liquidación relativos a los objetivos, actividades e indicadores de la gestión de las Empresas Públicas Municipales | Existe información limitada | Publicar indicadores de la gestión realizadas por las Empresas Municipales | |
| | | | I. 16.3.5 Publicar en el portal de transparencia la información completa y en formato abierto la actividad del Pleno y sus Comisiones y de las Juntas Municipales de Distrito | Información limitada y en formato no abierto | Información completa y en formato abierto |
| | | I. 16.3.6 Incrementar la cantidad y calidad de los datos existentes en el portal https://presupuestos abiertos.madrid.es, relativos a la ejecución presupuestaria consolidada del Ayuntamiento de Madrid de forma comprensible, útil y adaptada a las necesidades de cada momento | Existe información, pero es mejorable y ampliable (Web operativa desde 2017) | Se publica con periodicidad mensual datos de ejecución del presupuesto consolidado del Ayto. de Madrid de forma sencilla y comprensible para el ciudadano y adaptada a las necesidades de cada situación y contexto | |

| METAS AGENDA 2030 | METAS PARA LA CIUDAD DE MADRID | INDICADORES DE SEGUIMIENTO | VALOR BASE (2015) | OBJETIVO PARA 2030 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | M. 16.4 Se pondrán a disposición de los ciudadanos el 100% de los datos en materia de contratación en formatos reutilizables y accesibles para la evaluación de la actividad pública y la explotación a través de modelos de inteligencia artificial | I. 16.4.1 Porcentaje de datos en materia de contratación pública municipal puestos a disposiciones de la ciudadanía en formatos reutilizables y accesibles sobre el total de los datos | | Para 2030 el 100% de los datos de los contratos municipales estarán disponibles en formatos reutilizables y accesibles |
| | M 16 F Atom downto dos los vocionos issues. | I. 16.5.1 Sugerencias, reclamaciones y felicitaciones contestadas | 94,2% | 100,0% |
| | M. 16.5 Atender todas las reclamaciones y sugerencias presentadas por la ciudadanía | I. 16.5.2 Sugerencias, reclamaciones y felicitaciones contestadas en 20 días o menos | 26,58% | 80% |
| 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas | M. 16.6 Total transparencia municipal y respuesta a todas las solicitudes de acceso a la | I. 16.6.1 Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública contestadas en menos de 20 días | - | 90% |
| 4 | información municipal en un plazo menor a 20 días | I. 16.6.2 Evaluación externa de la transparencia municipal | 92,5% | 100,0% |
| | M. 16.7 Incrementar el conjunto de datos de alto valor en el portal de datos abiertos | I. 16.7.1 Incorporación de nuevos conjuntos de datos de alto valor establecidos por la directiva europea de datos abiertos y reutilización de la información del sector público | 63 | 228 |
| | M. 16.8 En 2030 el Ayuntamiento de Madrid cuenta con una estrategia digital aprobada y la desarrolla de forma efectiva | I. 16.8.1 Existencia de la Estrategia aprobada | NO | SÍ |

| METAS AGENDA 2030 | METAS PARA LA CIUDAD DE MADRID | INDICADORES DE SEGUIMIENTO | VALOR BASE (2015) | OBJETIVO PARA 2030 |
|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| | M. 16.9 Institucionalizar el Foro Madrid Solidaria como órgano de participación y consulta en relación con la política de ciudadanía global y cooperación internacional, garantizando la participación de todos los actores de la sociedad implicados en el desarrollo de dicha política | I. 16.9.1 Institucionalización del Foro Madrid Solidaria | NO | SÍ |
| | M. 16.10 Incrementar la participación de la ciudadanía de Madrid a través de distintas | I. 16.10.1 Proporción de la población que cree que la toma de decisiones es participada por sexo | 39,7% hombres 34,3% mujeres | 70% hombres 70% mujeres |
| | plataformas | I. 16.10.2 Participación anual en todas las plataformas | | 0,03% anual (0,3% acumulado desde 2020) |
| 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones | M. 16.11 Incrementar el número de participantes en los Foros Locales u órganos de participación distrital semejantes | I. 16.11.1 Participación en los Foros Locales u órganos de participación distrital semejantes | | 0,7% anual (7 % acumulado desde 2020) |
| inclusivas, participativas y representativas que | M. 16.12 Elevar la proporción de población que participa en Madrid Decide | I. 16.12.1 Participación en Madrid Decide | | 0,1% anual desde 2020 (3,52 % del padrón) |
| respondan a las necesidades | M 10 12 la grana antaŭ la grantisia a i én infantil u | I. 16.13.1 Número de niños, niñas y adolescentes participantes en las comisiones de participación de infancia y adolescencia (COPIA) | 410 (2018) Niños: 86 Niñas: 143 Adolescentes: varones: 74 mujeres: 107 | Tendencial |
| | M. 16.13 Incrementar la participación infantil y adolescente en todos los ámbitos de la vida de la ciudad | I. 16.13.2 Número de participantes en los Plenos municipales infantiles y adolescentes | 138 <i>(2018)</i> Varones: 53 Mujeres: 85 | Tendencial |
| | | I. 16.13.3 Porcentaje de propuestas presentadas en los Plenos municipales infantiles y adolescentes que son estudiadas y respondidas por el Ayuntamiento de Madrid | <i>(2018)</i> 100% | 100% |



Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

POLÍTICA PALANCA: Protección social e igualdad; Ciudad verde, consumo responsable y economía circular LÍNEAS DE ACCIÓN: Cooperación internacional y ciudadanía global; Planificación estratégica para el desarrollo sostenible

| METAS AGENDA 2030 | METAS PARA LA CIUDAD DE MADRID | INDICADORES DE SEGUIMIENTO | VALOR BASE (2015) | OBJETIVO PARA 2030 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------|
| 17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados | M. 17.1 Consolidar una política pública de acción internacional, ciudadanía global y cooperación internacional para el desarrollo, en estructura, estrategia y financiación, alcanzando el 0,4% del presupuesto municipal para 2030 | I. 17.1.1 Porcentaje del presupuesto municipal no consolidado destinado a la política pública de ciudadanía global y cooperación internacional para el desarrollo | 0% | 0,4% |
| 17.14 Majovar la cabarancia de las pelíticos para el | M. 17.2 Conseguir una coherencia de | I. 17.2.1 La Ciudad de Madrid cuenta con una Estrategia de Localización de la Agenda 2030 elaborada de forma coherente con los programas operativos de gobierno | NO | SÍ |
| 17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible | políticas municipales con la Estrategia de Localización 2030 y lograrlo de forma participada | I. 17.2.2 La formulación y el seguimiento de la Estrategia de localización de la Agenda 2030 de la ciudad de Madrid se realiza de forma participada con los diversos agentes sociales a través del Foro Madrid Solidaria | NO | SÍ |

| METAS AGENDA 2030 | METAS PARA LA CIUDAD DE MADRID | INDICADORES DE SEGUIMIENTO | VALOR BASE (2015) | OBJETIVO PARA 2030 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------|
| 17.17 Fomentar y promover la constitución de | M. 17.3 Incrementar la participación del Ayuntamiento de Madrid en Redes Internacionales | I. 17.3.1 Número de participaciones | 8 | 20 |
| alianzas eficaces en las esferas pública, público- privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas | M 17.4 Incrementar la colaboración público-privada a través de la | 17.4.1 Número de empresas asociadas | 17 | 30 |
| | plataforma Foro de Empresas por Madrid para la promoción de proyectos estratégicos beneficiosos para la ciudad de Madrid | 17.4.2. Número de proyectos estratégicos en desarrollo con impacto positivo para la ciudad | 5 | 5 |

Anexo 2: Programa Operativo de Gobierno y Estrategia de Localización Agenda 2030

Este anexo presenta un cuadro resumen de alineación del **POG** con la **Estrategia de Localización y a su vez,** con la **Agenda 2030 a través de los ODS**. Se alinean los *Ejes Estratégicos* del POG con las *Políticas Palanca* de la Estrategia, haciendo un análisis del número de **actuaciones** del POG vinculadas a cada política palanca y de los ODS a los que contribuyen.

| EJE ESTRATÉGICO POG 2019-2023 | POLITICA PALANCA ESTRATEGIA DE LOCALIZACIÓN | Nº DE ACTUACIONES* POG 2019-2023 | ODS AGENDA 2030 |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------|
| Madrid, transparente y fácil | Instituciones eficientes y transparentes | 28 | 8, 12, 16 |
| Moduid citydod | Neutralidad climática, movilidad y calidad del aire | 72 | 7, 11, 13 |
| Madrid, ciudad sostenible | Ciudad verde, consumo responsable y economía circular | 51 | 2, 6, 11, 12, 15 |
| Madrid, ciudad de progreso social | Protección social e igualdad | 96 | 1, 2, 4, 5, 10, 11, 17 |
| Madrid, ciudad abierta, culta y deportiva | Ciudad para disfrutar | 51 | 2, 3, 11, 16 |
| Madrid, ciudad de oportunidades | Innovación y economía inclusiva y sostenible | 20 | 8, 9 |

^{*}febrero de 2020, no obstante en marzo de 2021 el POG cuenta con 780 actuaciones alineadas con los ODS de las 1.786 incluidas.

Anexo 3: Estrategias y planes sectoriales

Este Anexo está dedicado a analizar las Estrategias y Planes sectoriales que implementan las diferentes Áreas de Gobierno, Organismos Autónomos y Empresas Municipales para lograr, entre otras cuestiones, la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Como es natural, estas Estrategias y Planes son cambiantes, adaptándose a la realidad del momento y los intereses de la ciudad; por lo general los diferentes documentos se desarrollan desde el POG, aunque a lo largo del mandato de gobierno pueden incorporarse nuevos. Por ello, este Anexo puede sufrir modificaciones, adaptándose a los nuevos documentos estratégicos que respondan al cumplimiento de los ODS.

Los Planes y Estrategias se han asignado al ODS principal al que contribuyen, aunque en algunos casos puede contribuir a más de uno. A continuación, se presenta una relación de las Estrategias y Planes sectoriales identificados en el mandato 2019-2023.

| EST | RATEGIAS Y PLANES SECTORIALES POR ODS |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| 1 FIN DE LA POBREZA | Programas de voluntariado domiciliario dirigido a personas mayores |
| | Estrategia 2020-25 para la lucha contra en Sinhogarismo |
| | Plan de lucha contra la trata en mendicidad |
| | Plan Local de Infancia y Adolescencia (PLIAM) |
| | Plan de Acción "Madrid Ciudad amigable con las personas mayores" |
| | Plan integral de lucha contra la pobreza femenina |
| | Estrategia ante la soledad no deseada en las personas mayores |
| | Proyecto Estratégico de Prevención de la Soledad en la Ciudad de Madrid |
| 2 HAMBRE CERO | Estrategia de Alimentación saludable y sostenible |
| <u> </u> | Plan estratégico de Mercamadrid 2020-2022 |
| | Programas específicos del fomento de práctica deportiva en la edad escolar |
| 3 SALUD | Agenda de promoción de la salud |
| Y BIENESTAR | Programa de prevención y atención a los problemas derivados de las |
| - ₩• | apuestas deportivas y el juego de azar y del uso inadecuado de las TIC |
| | Plan de adicciones de la ciudad de Madrid 2017-2021 |
| | Plan de Inspecciones y Actividades Programadas en materia de control |
| | oficial de alimentos, establecimientos con incidencia en la salud pública |
| | y salud y protección animal 2020 |

| ESTRATEGIAS Y PLANES SECTORIALES POR ODS | | |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD | Programa de educación ambiental dirigidos a centros escolares | |
| | Programas anuales de formación en materia de consumo | |
| | Programa de información y educación ambiental para la ciudadanía | |
| | Ordenanza de Políticas de Igualdad del Ayuntamiento de Madrid | |
| | Plan de detección temprana de la violencia machista. | |
| 5 IGUALDAD DE GÉNERO | Proyecto integral de conciliación y corresponsabilidad "Madrid Ciudad corresponsable" | |
| | Proyecto integral "Madrid ciudad segura para mujeres y niñas" | |
| ¥ | Estrategia de Transversalidad de género del Ayuntamiento de Madrid | |
| | Plan de acción para la plena implantación y desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia Machista en la ciudad de Madrid | |
| 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO | Plan de depuración de los ríos Manzanares y Jarama | |
| | Plan estratégico de Agua regenerada | |
| 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE | Planes de ahorro y modernización energética de los edificios y dependencias del Ayuntamiento | |
| | Plan de adquisición de maquinaria y vehículos cero emisiones en los próximos pliegos de los nuevos servicios. | |
| TAN' | Acuerdo de optimización energética en instalaciones municipales | |

| ESTRATEGIAS Y PLANES SECTORIALES POR ODS | | |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO | Planes anuales de actuación de la Agencia para el empleo de Madrid | |
| | Planes de empleo de la ciudad de Madrid | |
| 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA | | |
| | Planes de Reequilibrio Territorial en zona sur y sureste | |
| | Plan de Reforma y Desarrollo de los Servicios Sociales | |
| | Plan de Convivencia Social e Intercultural | |
| | Plan Madrid Ciudad de las Familias | |
| 10 REDUCCIÓN DE LAS | Plan Madrid Incluye | |
| DESIGUALDADES | Plan LGTBI de la Ciudad de Madrid | |
| √Ê≻ | Programa de Apoyo Socioeducativo y Pre-laboral para Adolescentes (ASPA) | |
| • | Programa de Prevención y control del absentismo escolar. | |
| | Programa de inclusión social juvenil a través del deporte | |
| | Programa de alojamiento temporal y alternativo con acompañamiento social para personas en situación de exclusión socioresidencial | |
| | Programa de alojamiento alternativo para familias, viviendas temporales, supervisadas y compartidas | |
| | Planes de Regeneración de 21 plazas | |
| | Estrategia municipal de acceso a la vivienda en alquiler | |
| 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES | Estrategia común público-privada potenciando la vivienda pública en alquiler y la cesión de suelos para la construcción de vivienda protegida | |
| A⊞⊿ | Plan de Calidad de Aire para Madrid y su corona metropolitana | |
| ★問題面 | Plan de movilidad ciclista | |
| | Plan de conexión y mejora de las rutas ciclistas | |
| | Plan de movilidad urbana sostenible | |

| ESTRA | TEGIAS Y PLANES SECTORIALES POR ODS |
|------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES | Plan estratégico de economía circular y reducción de residuos |
| | Programa de información y educación ambiental para la ciudadanía |
| GO | Programas de trabajo del Foro Municipal de Comercio Justo (bienales) |
| 13 ACCIÓN POR EL CLIMA | Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360 |
| | Estrategia de Adaptación de la Ciudad de Madrid al Cambio Climático |
| 15 VIDA DE ECOSISTEMAS | Plan de mejora de la Casa de Campo |
| TERRESTRES | Plan de cotorras exóticas |
| <u> </u> | Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad |
| | Estrategia Digital |
| 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS | Programa de prevención del acoso y la violencia en los centros escolares y promoción de la convivencia |
| | Programa Acoso Escolar Cero |
| • | Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Recuperación de barrios especialmente degradados |
| 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS | Estrategia de Localización de la Agenda 2030 en la ciudad de Madrid |
| *** | Marco estratégico de Ciudadanía Global y Cooperación Internacional al desarrollo |